



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gestión de Transporte Público Urbano y el Servicio de las  
Personas con Discapacidad, San Martín de Porres, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Villanueva Salas, Yolanda María del Carmen (ORCID: 0000-0003-0008-1405)

**ASESOR:**

Dr. Guizado Oscoco, Felipe (ORCID: 0000-0003-3765-7391)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

Lima – Perú

2021

## **Dedicatoria**

A mis padres, Inés Salas y Ever Villanueva, por su apoyo incondicional en esta etapa de mi vida y por siempre enseñarme que todas las metas se logran con mucho esfuerzo y perseverancia.

### **Agradecimiento**

A través de esta presente tesis, quiero agradecer a mi madre por ser mi fuente de fuerza, motivación y perseverancia, a mi padre por su apoyo en mi carrera y en todos mis logros.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos	21
<b>IV. RESULTADOS</b>	<b>22</b>
<b>V. DISCUSIÓN</b>	<b>31</b>
<b>VI. CONCLUSIÓN</b>	<b>37</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>38</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>46</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1. Validación de expertos	19
Tabla 2. Prueba de confiabilidad de la primera variable	20
Tabla 3. Prueba de confiabilidad de la segunda variable	20
Tabla 4. Niveles de la variable Gestión de transporte público urbano	22
Tabla 5. Niveles de las dimensiones de la gestión de transporte público urbano	23
Tabla 6. Niveles de la variable servicio en personas con discapacidad	24
Tabla 7. Niveles de las dimensiones del servicio en personas con discapacidad	25
Tabla 8. Contrastación hipótesis general	26
Tabla 9. Contrastación primera hipótesis específica	27
Tabla 10. Contrastación segunda hipótesis específica	27
Tabla 11. Contrastación tercera hipótesis específica	28
Tabla 12. Contrastación cuarta hipótesis específica	29
Tabla 13. Contrastación quinta hipótesis específica	30

## Índice de figuras

Figura 1. Diseño de investigación	15
Figura 2. Niveles de la variable gestión de transporte público urbano	22
Figura 3. Niveles de las dimensiones de la gestión de transporte público urbano	23
Figura 4. Niveles de la variable servicio en personas con discapacidad	24
Figura 5. Niveles de las dimensiones del servicio en personas con discapacidad	25

## RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general determinar cuál es la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y el servicios de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021. La investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo aplicada y diseño descriptivo correlacional, transversal no experimental. La muestra fue de 360 personas con discapacidad del distrito de San Martín de Porres, 2021; se utilizó dos cuestionarios válidos y confiables; la información fue procesada con el software estadístico SPSS V24. Se realizó la validez de contenido mediante el juicio de 3 expertos y la confiabilidad se concretó mediante una prueba piloto. Se determinó que si existe relación directa y significativa entre la gestión del transporte público urbano y la servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; siendo el Rho de Spearman = 0.236 ( $p < 0.01$ ). Los resultados a nivel descriptivo indican que la gestión del transporte público urbano es deficiente según el 60.6% las personas con discapacidad del distrito de San Martín de Porres, 2021. Los servicios de las personas con discapacidad es regular según el 81.7% y personas con discapacidad del distrito San Martín de Porres, 2021. En conclusión, existen diferencias significativas entre la gestión del transporte público urbano y el servicios de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

**Palabras Clave:** transporte público urbano, servicios, personas con discapacidad.

## ABSTRACT

The general objective of this research was to determine what is the relationship between the management of urban public transport and the services of people with disabilities, San Martin de Porres, 2021. The research was of a quantitative approach, applied type and descriptive correctional design, non-experimental cross-sectional. The sample consisted of 360 people with disabilities from the district of San Martin de Porres, 2021; Two valid and reliable questionnaires were used; the information was processed with the statistical software SPSS V24. Content validity was performed through the judgment of 3 experts and reliability was determined through a pilot test. It was determined that if there is a direct and significant relationship between the management of urban public transport and the service of people with disabilities, San Martin de Porres, 2021; being Spearman's  $Rho = 0.236$  ( $p < 0.01$ ). The descriptive results indicate that the management of urban public transport is deficient according to 60.6% of people with disabilities in the district of San Martin de Porres, 2021. The services of people with disabilities is regular according to 81.7% and people with disabilities of the San Martin de Porres district, 2021. In conclusion, there are significant differences between the management of urban public transport and the services of people with disabilities, San Martin de Porres, 2021.

**Keywords:** urban public transport, services, people with disabilities.



## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se evidencio que la congestión vehicular es un malestar que día a día los ciudadanos tienen que pasar, no solo se da en el Perú sino también en el mundo, la Unidad de Transporte de la CEPAL (2017), refirió de como la congestión vehicular ha ido en aumento en varios lugares del mundo, y todo indica que seguirá aumentándose o agravándose, lo cual está generando un peligro sobre la calidad de la vida urbana. La gestión de transporte es un sistema organizado que ofrece un servicio de transporte accesible dirigido a la comunidad en general, pero que tiene ciertas dificultades para las personas con discapacidad en adelante PCD. Asimismo es innegable que este servicio con el tiempo ha adquirido una función importante en todos los ámbitos económico, social y medioambiental. En la actualidad, el sistema de transporte público ha ido evolucionando en materia de inclusión y accesibilidad. La Organización de las Naciones Unidas – ONU (2019), entre sus Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), reconoce que la seguridad debe estar garantizada para todos los ciudadanos del transporte público, esencialmente los pasajeros con movilidad reducida. Recordemos que, la gran mayoría de ellos no tiene acceso a medios de transporte propio, nos referimos a las PCD. La Organización Mundial de la Salud - OMS (2011) sostuvo que, los ciudadanos en general, se registra que alrededor del 15% son individuos que han presentado alguna discapacidad física, es decir hay un porcentaje de la población que tienen dificultades para recibir este servicio, que es el transporte público urbano, por tal motivo, se ofrece de forma muy limitada en todo Lima Metropolitana, es así que algunas compañías se dividen el mercado local, creando un oligopolio. Y no solo en Lima Metropolitana sucede este tipo de problemas ya que, en las provincias del país, es aún más limitado por lo que este escaso sistema que ofrece la gestión de transporte urbano orientado a las personas con discapacidad en adelante PCD, genera un malestar al no tener los medios suficientes para acceder a este servicio óptimo. Sin embargo, la calidad de servicios que brinda la gestión de transporte público urbano a las PCD, deja mucho que desear, asimismo genera en ellos la sensación de ser discriminadas.

La población con discapacidad y/o habilidades especiales, está aumentando en estadísticas y al mismo tiempo creando visibilidad en la sociedad, por lo tanto, es necesario generar un acceso óptimo a los sistemas de transporte público urbano enfocado en brindar un adecuado servicio y de buena calidad. Es claro que existe una limitación en la forma de traslado, causado por la ausencia de infraestructura y métodos para el acceso a este transporte, afectando de forma directa a este porcentaje de la población con discapacidad y/o habilidades diferentes. Por ello es indispensable incluir al sistema de transporte urbano nuevas metodologías que ofrezcan un servicio accesible y óptimo.

La gestión de transporte público urbano, en el distrito de San Martín de Porres – S.M.P, es limitada, por tal motivo no se brindan un adecuado servicio, en razón a que las personas que brindan la atención de transporte, no ejercen bien el servicio dirigido a las PCD ya que no se sienten integradas en la sociedad, ese servicio se generaliza en todos los tipos de sistemas de transporte público urbano, siendo esta calidad de servicio de un bajo nivel de agrado percibido por las PCD en razón que se sienten discriminados al no ser atendidos de forma igualitaria y por ende los usuarios hacen uso de servicios sustitutos como son los privados “taxis”, sin tener en cuenta que mediante esta modalidad de transporte existe la posibilidad de poder lesionarse, no recibir un buen trato, ya que es poco accesible para ellos, la mayoría de los taxis no tienen una adecuada infraestructura, debiendo ser asistidos, muchas veces, por un acompañante y además se genera un gasto adicional. El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2021) menciona que, en Perú existe más de 3 millones 209 mil 261 de PCD motriz, auditiva/visual, y que están en esta condición de una manera parcial o total, asimismo en el distrito S.M.P, el segundo distrito más poblado, existe un aproximado de 758 mil ciudadanos y según la población inscrita en el Registro Nacional de las PCD por sexo según región, provincia y distrito (2020) menciona que, hay un total de 5 mil 793 PCD. En el distrito, ya mencionado, los ciudadanos que presentan alguna discapacidad compleja, han sido invisibilizados en el servicio y acceso al transporte público, dado que la apatía de muchos choferes y de los que se encargan de cobrar el pasaje en dichas unidades no brindan un buen servicio a los ciudadanos que usan sillas de ruedas, al igual que a los

ciudadanos que son ciegos, sordos o mudos, dificultando su desplazamiento. En función a lo antes mencionado los sistemas de transportes requieren de un control entre la jurisdicción de la zona local, y de adecuados funcionamientos en el interior de la Municipalidad de Lima.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2019), estimuló a los municipios y al Consejo Nacional para la Integración de la Personas con Discapacidad - Conadis, llevar una efectiva fiscalización y así poder sancionar la poca accesibilidad que existe en el transporte público urbano para las PCD. Se ratificó la importancia de poder capacitar, orientar a conductores/cobradores y a la población con respeto a los derechos que poseen las PCD. Asimismo en el ambiente urbano, las entidades deberían asegurarse que las calles, avenidas y lugares en general sean accesibles para toda la población. La Convención sobre los derechos de las PCD (2008), actualmente en el Perú, obliga a los Estados a cumplir con las indicaciones que aseguren el acceso en adecuadas condiciones, ya sea en el entorno físico, urbano y los servicios públicos en general (incluido el transporte). Asimismo está estipulado en la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad, el derecho que posee las PCD a un medio de transporte seguro, viable y cómodo.

Es claro que el servicio de transporte público urbano está dirigido a toda la población en general sin ninguna discriminación ni exclusión. Entonces, se entiende que las PCD están y deben ser protegidos por el Estado a través de normativas, sin embargo podemos decir que, los usuarios de este servicio de transporte público urbano experimentan situaciones negativas durante su recorrido, y eso lo podemos comprobar por todas las constante quejas por parte de los ciudadanos, ya sea respecto al tiempo de servicio, la seguridad, la infraestructura de los buses o taxis, el espacio, la limpieza y sobre todo el personal que brinda este servicio, como los conductores y cobradores, es por ello que es un tema muy controversial y que siendo así no se ha podido buscar una solución para poder brindar una mejor calidad de servicio. Entonces, con todo lo mencionado, se formula el siguiente problema de investigación: ¿Qué relación existe entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?; mientras los problemas

específicos son los siguientes: ¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?; ¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?; ¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?; ¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?; ¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?

Este estudio es justificado porque las PCD deben afrontar cada día la poca accesibilidad al servicio de transporte público urbano. Este servicio, no cuenta con las condiciones técnicas, tecnológicas y las infraestructuras necesarias. Por ello, es necesario que se gestione el desarrollo de proyectos que pueda avalar la protección de los derechos de las PCD y asimismo gozar de un desplazamiento seguro y libre. Justificación teórica; se realiza un acercamiento a los proyectos asociadas al seguimiento sobre el transporte público urbano y el servicio en las PCD, ya que estos ciudadanos son discriminados de forma directa, como consecuencia de la falta del servicio de transporte público urbano, asimismo existe una normatividad vigente, la cual muchos ciudadanos lo desconoce o simplemente no se cumple por parte de los operadores de transporte. También tiene una justificación práctica; se pudo conocer la situación que afronta las PCD ante el servicio de transporte público urbano, debido a la mala infraestructura que existe en el sistema de transporte público, afectando el derecho fundamental a la libertad de desplazamiento. Y para finalizar también cuenta con una justificación metodológica: que está basada en aportar nuevos instrumentos para medir las variables en estudio, el cuerpo metodológico elegido, asegura la exactitud de los resultados, permitiendo conocer cómo se relaciona la gestión del transporte urbano con el servicio de los ciudadanos con discapacidades en el distrito de S.M.P.

El objetivo general fue; OG: Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y el servicio en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021. Y como objetivos específicos: Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y los Derechos civiles y políticos en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.; Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y la accesibilidad las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y la salud en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y la educación-deporte en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y el trabajo en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021. Mientras que la hipótesis que se planteó fue: HG: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; y como hipótesis específicas: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de los derechos civiles y políticos en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de accesibilidad en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de la salud en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de la educación y el deporte en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través del trabajo en las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Los antecedentes que dieron pie a esta investigación, se hallan distintos trabajos a nivel internacional y nacional, que afrontan el tema de materia de análisis relacionado con la gestión del transporte público urbano y el servicio de

las personas con discapacidad, brindando valiosas conclusiones que sirvieron para respaldar este estudio.

Tenemos a nivel internacional a Bolaños (2018) quien sostuvo que, los derechos humanos tienen una gran importancia, tal como está pactado en la Constitución de República del Ecuador, la cual fue analizado a la luz de las políticas públicas adoptadas entre los periodos del 2007 a 2017 por el Gobierno Central y por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del 2000 - 2017, observando su correspondencia con el enfoque de derechos humanos y de diversidades, las cuales se respalda en fuentes secundarias y primarias. En esta investigación se llegó a la conclusión de la importancia de los derechos humanos, ya que fueron un punto clave por contar con enfoques progresivos y de base para los proyectos de vida de las PCD; destacan a este sector de la población como individuos de derechos que tienen la capacidad de solicitar determinados comportamientos y prestaciones.

Asimismo, Saéz (2020) sostuvo que, tener menor movilidad es tener menor acceso al trabajo, a la salud, a la vida, a los servicios en general, produciendo que exista una mayor exclusión entre las personas que por necesidad deben utilizar el transporte público. A partir de esta problemática, nace su investigación la cual va describir y analizar el funcionamiento del transporte público en la Región Metropolitana y la capital de Medellín, la cual se centra en las políticas públicas en materia de accesibilidad e inclusión de las PCD. En conclusión se debe considerar al momento de planificar una política de movilidad ya que se debe contemplar el proceso de urbanización que se desarrolla en paralelo. También, Cendrero (2017) precisó que, las PCD sufren todo tipo de discriminación, cuando buscan integrarse, tener accesibilidad y adaptabilidad ya sea en el ámbito laboral (empleo), vida familiar o personal, en su trabajo, en el transporte público (la movilidad) incluyendo la accesibilidad del sistema de transporte, el acceso y movilidad en el centro de trabajo. Y para hacer frente a esta situación de discriminación que se enfrentan y sufren las PCD se requiere una nueva construcción de espacio jurídico comprensivo que llamare “ámbito laboral”. En conclusión podemos decir que las PCD deben tener los mismos servicios y beneficios, que tienen los ciudadanos que no tenga ninguna discapacidad. Por

otro lado Torres (2017) mencionó que, el principal problema que tiene Chile, es el transporte público, ya que es un tema muy complejo, cuenta con un total de 6400 autobuses, que realizan un total de 377 recorridos, que alcanza un área de 2400 km<sup>2</sup> dentro de 34 comunas que están formadas en la capital de Santiago de Chile. Su objetivo general es poder resolver esta problemática del transporte público llamado "Transantiago". Por otra parte, el estudio del sistema tiene varios errores: como la poca cantidad de autobuses, falta de recorridos, ausencia de infraestructuras, mala orientación y mal servicios a los ciudadanos, reducción de los tiempos de viaje, la falta de fiscalización, flotas de vehículos antiguos sin certificación de calidad y contaminación, etc. En conclusión se quiere proponer medidas para resolver estos problemas. Otro resultado fue el de (Fajardo, 2019) quien afirmó que, el transporte público para la PCD física, en la ciudad de Bogotá, posee una importante protección jurídica tanto a nivel internacional como a nivel local, la cual se encuentran en las disposiciones de la Constitución, siendo norma superior y se extiende en varias normas de jerarquía inferior, como la ley, la reglamentación y diversos actos administrativos expedidos por el Gobierno. Tiene como objetivo determinar cómo se protege jurídicamente el acceso de las PCD en el transporte público en Bogotá y se llegó a la conclusión que, en la ciudad de Bogotá las personas con discapacidad si cuenta con un accesible servicio de transporte público.

En el contexto nacional se tiene a Loyola et al, (2018) manifestaron que, el servicio de transporte público que brinda la capital de Lima Metropolitana es muy limitado y no está bien implementado (veredas, paraderos y señalización accesible) lo cual genera que muchas veces las PCD no cuenten con este servicio que es esencial, asimismo también se debería contar con horas de capacitación a conductores para que brinden un adecuado servicio y trato, para las personas con discapacidad. En Lima Metropolitana se ha identificado un aproximado de 475,000 ciudadanos con alguna discapacidad. En conclusión queremos verificar o comprobar las condiciones que se desarrolla en el servicio de transporte para la atención de las PCD y señalar cuáles son las principales necesidades y demanda de servicios de las PCD. Asimismo, Díaz (2020), tuvo como finalidad establecer los niveles de satisfacción de los usuarios con discapacidad motriz en el sistema

de transporte público en tres distritos de Lima. El enfoque fue cuantitativo. Contó con un tipo de estudio básico y la muestra la conformaron 150 personas con discapacidad motriz. Y llegó a la conclusión que, en los distritos de Los Olivos y Carabayllo, la satisfacción del usuario es de nivel regular y en el distrito de Comas el nivel de satisfacción es bueno; se concluyó que, existen diferencias significativas en la satisfacción del usuario con discapacidad motriz en el sistema de transporte público en los tres distritos de Lima. También, Garay (2019) tuvo como objetivo estudiar el entorno social para que se logre desarrollar a las PCD en el Cercado del Callao. Asimismo existen mejoras en el Estado y la población, en relación a la accesibilidad e inclusión y al trato digno de las PCD, sin embargo estos avances no son suficientes para todas las necesidades que se quiere llegar con el desarrollo de sus capacidades ya sea en lo político, nacional, formativo, salud, trabajo y recreación, las cuales están protegidas por las leyes internacionales y nacionales adecuada en un modelo social de discapacidad para una mejor calidad de vida accesible. En conclusión el Estado a través de las Omaped, Oredis y Conadis deberían evaluar y cumplir con las políticas públicas que se vienen aplicando, demostró que el modelo social, sí influye y tiene mucha relación con el desarrollo de las PCD, y se necesita sensibilizar a los funcionarios que se encuentran a cargo, sobre la gestión que debe realizar en beneficio de la población vulnerable. Asimismo, (Fabián, 2019) tuvo como objetivo determinar si las políticas públicas tienen relación con la atención a las PCD (OMAPED) en la Municipalidad S.M.P, las políticas públicas son ejercicios de gobierno con propósitos públicos que se generan de las medidas que se sustentan con un análisis de efectividad y las PCD son sujetos de especial protección constitucional, debiendo tener una mejor calidad y diferenciada muy justificada. En conclusión podemos decir que existe correlación positiva y significativa entre sus variables. Para finalizar Ponce (2020) sostuvo que, la relación que hay entre la gestión del transporte público urbano inclusivo y la accesibilidad de las PCD, es muy deficiente, ya que, los ciudadanos que presentan alguna discapacidad compleja, han sido invisibilizados en el servicio de transporte público, dado que la apatía de muchos choferes y de los que se encargan de cobrar el pasaje en dichas unidades no brindan un buen servicio a los ciudadanos que tienen alguna discapacidad, complicándoles a estas personas su desplazamiento por la ciudad.



Entre las teorías que sustentan la investigación, tenemos la Teoría del Servicio; respecto a la presente teoría, resulta fundamental su presencia en el presente trabajo, dado que, si se refiere al transporte urbano, haciendo mención a un servicio; esta teoría plantea cómo se da la prestación de un servicio ante la demanda que tiene los ciudadanos de un determinado lugar, en la sociedad surgió la necesidad de transportarse de un lugar a otro, razón por la cual nació el servicio del transporte. La teoría del servicio público está dentro del de la teoría del Estado y el Derecho. Esta teoría quiere convertir al Estado en una entidad participante a nivel nacional, los cuales aseguren el buen manejo del sistema público y a su vez se sancione la normativa del derecho. Los gobiernos serán representantes de un poder social, quienes manejen los servicios públicos teniendo al hombre como destinatario de sus funciones y convirtiendo al gobernante su servidor (Matías, 2013).

Para mejorar la accesibilidad en el transporte público es necesario tomar varias medidas según manifiesta Ipiña (2019), hizo referencia a la ciudad en donde habitamos, debiendo existir igualdad entre los ciudadanos, para ello es necesario el empleo del diseño universal y las normas sobre accesibilidad, para así poder fomentar la diversidad social y cultural. Como bien sabemos el tema del transporte, es un servicio esencial, pero no siempre llega a todos los estratos sociales por igual, en pocas palabras el transporte no se distribuye de forma equitativa (Kaufmann, 2002). Asimismo, existe la necesidad de implementar a muchas ciudades con redes de transporte público, ya que el servicio de transporte es muy esencial y resolvería los problemas de movilidad (Ruiz, 2016). En cuanto a los paraderos del servicio de transporte público, Paramo (2018) consideró que, un espacio es habitable cuando satisface las necesidades de los ciudadanos en general, ya que son ellos los que utilizan los mencionados espacios de forma transitoria o permanente. Gento y Elorduy (2016) precisaron en qué grado se cumple la accesibilidad, en los autobuses de Valladolid, para los ciudadanos con discapacidades físicas, así como también verificar como la accesibilidad al transporte público es un punto que limitan la unión de las PCD en la sociedad. Hernández (2017) manifestó que, el transporte público es un punto clave para poder garantizar que las personas puedan acceder a las oportunidades que

brinda las ciudades, a diferencia de otros medios de transporte (taxi), el transporte público es un servicio que se paga una tarifa accesible y eso hace que se convierta en un medio de transporte más comercial. El transporte público es una herramienta clave para la sociedad (inclusión- exclusión) y es uno de los modos de poder integrarse a la sociedad que se encuentra apartada. El transporte público tiene tres puntos importantes que son: el tiempo de viaje, la tarifa y la cobertura (García, 2014). También, Poveda, et al. (2017), plantearon el uso del transporte y, con ello, los inconvenientes de accesibilidad al transporte público, ya que existen muchos obstáculos para las PCD y esto genera que no puedan desarrollar con normalidad sus actividades cotidianas, como ir al trabajo, estudiar, etc. Según la Defensoría del Pueblo de Bolivia (2020), recomendó al Gobierno que el transporte urbano debe estar bajo estándares de calidad, seguridad e igualdad, para que así toda la población tenga un acceso en contextos de igualdad, incluyendo a las PCD; ya que, se verifico que las PCD enfrentan barreras físicas que les dificultan el acceso al transporte. Asimismo, Leal (2020) explico la gran importancia que tiene el transporte público en Colombia y como el Covid-19 está afectando la movilidad de las personas, como podemos observar el transporte público es un derecho fundamental que todas las personas tienen, y nos damos cuenta de cómo esta pandemia también afecta al transporte público.

Las dimensiones que contiene la variable, están en función de lo que se pretende medir de ella, en ese sentido las dimensiones son: Vehículos o carros, Vías o derechos de vía, Paradas, estaciones y terminales, Garaje, depósitos o patios talleres y Ruta o línea (Mundó, 2002).

En primer lugar, vehículos o carros; este término se refiere que el vehículo es un objeto social que representa lo individual, asimismo es un objeto de consumo que se traslada de la vida social, economía y el mercado, además el vehículo es el segundo esfuerzo económico, luego de la vivienda. Como podemos observar en la actualidad no contamos al 100% con vehículos de transporte público que estén adaptados para el traslado de PCD, a excepción del metropolitanos y el tren eléctrico (Anta, 2015). Otra dimensión son las Vías o derechos de vía, es un elemento importante e indispensable de la infraestructura del transporte, un inadecuado diseño o un mal mantenimiento causaría una

congestión innecesaria. Las vías del transporte público en nuestro país son las carreteras, si estas fueran conservadas y tuvieran un buen mantenimiento generaría resultados favorables para el bienestar social y la economía (Thomson y Bull, 2001). La tercera dimensión son las paradas, estaciones y terminales, podemos decir en concepto general que son aquellas instalaciones o puntos formales que van a permitir la concentración del transporte público, asimismo son muy necesarias para que se realice una adecuada gestión de transporte (Olalla, s.f). En nuestro país si bien existe paradas autorizadas o estacionamientos, los conductores de los transporte muchas veces no cumplen o se estacionan en lugares prohibidos. La siguiente dimensión Garaje, depósitos o talleres, son lugares o espacios amplios que sirven para el estacionamiento de los vehículos que brindan los servicios de transporte, asimismo los talleres son donde realizan los manteamientos y reparaciones de las unidades para que estén en buenas condiciones. Esta dimensión presenta valores a favor para la eficacia del sistema de transporte (García, 2017). Pero no somos ajenos que en nuestro país las empresas de transporte no cumplen en darle un buen mantenimiento a sus unidades de servicios y eso genera que existan los accidentes de transporte. La última dimensión son las Rutas o líneas, el sistema de transporte esta integrados por varias rutas o líneas, asimismo los ciudadanos tienen que adaptarse a las rutas y horarios que brindan las empresas de transporte, a diferencia de los transporte privados (Redes y rutas Transporte público, 2018). Aquí en nuestro país si bien es cierto cada empresa tiene sus rutas ya determinadas muchas veces estas no son cumplidas, esto perjudica a todos los ciudadanos en general.

Entre las teorías que sustentan la investigación, tenemos la Teoría de los Derechos Humanos, los derechos humanos son componentes principales de nuestra visión del mundo, son parte de nuestra para evaluar aspectos importantes sobre temas personales, políticos y sociales. En pocas palabras esta teoría plantea que debe existir igualdad para todas las personas, teniendo en cuenta el respeto y la dignidad de los ciudadanos, incluyendo a las PCD, ya que al negarle o tener dificultad para el servicio del transporte público por ser discapacitados, se puede observar cómo se está vulnerando sus derechos (Rabossi, 1990).

La Organización Mundial de la Salud - OMS (2021) menciona que, las PCD, es una palabra general que significa las deficiencias, limitaciones de actividades y restricciones participativas, por consiguiente la discapacidad viene ser un fenómeno complejo que se da entre la interacción de las características de los humanos y las características de la sociedad en donde habita. Asimismo se encuentra estipulado constitucionalmente que ningún ciudadano debería ser discriminado por ningún motivo de idioma, origen, linaje, sexo, culto, condición económica. (La Constitución Política del Perú, 1993)

Pérez (2015), definió a las PCD, como principales perjudicadas por las dificultades de acceso que existe en el ámbito físico, ya que perjudican su movilidad, interacción y comprensión, por ende afecta su integración a la sociedad y asimismo la posibilidad de valerse por sí mismas. Todos los ciudadanos somos iguales y por ende tenemos los mismos derechos, no importa su condición económica, color, raza, edad, etc., todos merecemos el mismo trato y el respeto que exige nuestra condición humana, por tal motivo es importante que el entorno urbano y arquitectónico sean adecuadas para que todas las personas, incluyendo las PCD, puedan utilizarlas adecuadamente (Huerta, 2007).

Cuesta, (2019) sostuvo que, existe un vínculo entre la discapacidad, la ciudad y la arquitectura urbana, dado que si una ciudad que excluye o discrimina a las PCD, pone en evidencia que las personas quienes diseñaron y construyeron no los tomaron en cuenta, asimismo Estay (2015), menciona que, en Chile aún no existe un adecuado modelo educativo, ya que en su educación, no hace mención a la educación de PCD y con necesidad educativas especiales, y si estuviera estipula en la Ley, dejaría a Chile como un país no desarrollado.

En el Perú, Garay y Carhuacho (2019) manifestaron que, las PCD tienen que combatir casi siempre con barreras físicas, ya sea social o políticas, ya que el desarrollo integral se encuentran limitada o escasa. Por tal motivo el objetivo de su artículo es verificar la importancia del modelo social como alternativa para el desarrollo de las PCD en el Callao. Además mediante la creación de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, el Estado garantiza a las

PCD un ambiente o entorno adecuado, accesible, propicio y equitativo en el cual pueda disfrutar plenamente sin discriminación alguna, de igual modo con el goce de los derechos humanos sin excepción por su condición. Por ende, y de acuerdo a la ley, estas personas poseen los derechos por igual que posee todas las personas en general. La aplicación de la Ley 29973 está organizada por dimensiones que la componen, las mismas que se encuentran comprendidas dentro de la misma ley, las cuales son: derechos civiles - políticos, accesibilidad, salud - rehabilitación, educación - deporte y trabajo - empleo.

La dimensión derechos civiles - políticos sostuvo que, todas las PCD tienen derecho: a la vida, derecho a una integridad física, moral y mental, derecho a no ser discriminado por su condición, derecho de igualdad ante la ley, asimismo tienen derecho a ser incluido ante la sociedad. Además tienen todo el derecho de participar en ámbito político y público (Parra, 2010). La segunda dimensión accesibilidad es todo que se refiere a la características del urbanismo, las edificaciones, el transporte, los sistemas de comunicación y todo aquello que rodea a los ciudadanos y les permite su uso con la máxima autonomía personal posible (García et al, s.f). Podemos decir que todas PCD tienen los mismos derechos, por ende los medios de transporte deberían contar con una adecuada estructura, así como con paraderos autorizados y accesibles para las PCD. Como tercera dimensión tenemos la salud y rehabilitación, la atención en salud es considerada como un punto importante y primordial, y debe existir una relación estricta entre el paciente - medico (Céspedes, 2005). Asimismo, según lo estipulado en la ley, se sostiene que todos los ciudadanos tienen derecho a la salud, contar con un sistema de seguro, asimismo tienen que ser atendido de forma inmediata en relación a su salud o rehabilitación, contar con medidas de prevención y disponer de medicinas y exámenes de apoyo. La siguiente dimensión educación y deporte, El Ministerio de Educación (2012) manifestó que, la educación inclusiva en el sistema peruano, no es solo una reforma de la educación especial ni es un colegio que educa a jóvenes con discapacidad, lo que queremos lograr es reducir las barreras de aprendizajes y promover la participación para así poder satisfacer las necesidades de los alumnos. Todas las personas tienen derecho a una educación sin discriminación. La UNICEF-ONU-

UNESCO (2004) sostuvo que, el deporte y el desarrollo de la actividad física es un derecho en general sin discriminación alguna. Por tal motivo consideran que la motivación para poder ejercer los hábitos deportivos en una PCD harán que mejoren sus hábitos saludables en su día a día, así evitando el sedentarismo. Asimismo el Instituto Peruano del Deporte - IPD, es la institución que realiza las coordinaciones y promueve que formen parte de las actividades deportivas como también de las federaciones deportivas. La última dimensión trabajo y empleo se refiere al derecho de trabajar en igualdad de condiciones, (Duque et al, 2016) manifestaron que, en el contorno laboral debe existir una adecuada protección constitucional a aquellas situaciones que desarrolla o tiene una enfermedad que impida realizar con normalidad sus actividades, asimismo la definición de limitación física debería ser considerada de una manera amplia y no limitado a la definición de invalidez. Por otra parte el Ministerio de Trabajo (2018) presentó, el programa laboral para PCD, con la finalidad de optimizar el acceso de las PCD a oportunidades laborales decente y sensibilizar las destrezas de estos ciudadanos para poder contribuir a la vida productiva y al desarrollo de nuestro país.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

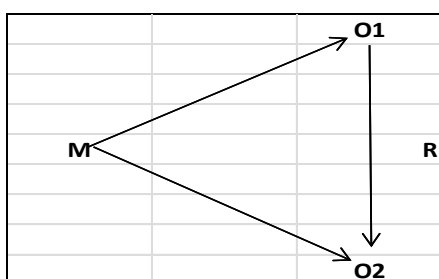
Este capítulo tuvo como finalidad, mostrar un cuadro detallado de la investigación que se ha venido realizando, teniendo como enfoque el uso del método científico cuantitativo. El motivo es explicar de forma concisa y clara el procedimiento metodológico que se empleó, incluyendo las técnicas a utilizar.

El enfoque es cuantitativo, según Tamayo (2007), es la contratación de teorías que existen a partir de una serie de hipótesis surgidas. El enfoque cuantitativo es más utilizado para medir ciencias exactas, a través de técnicas estadísticas para efectuar los análisis de los datos que se obtendrán del estudio realizado (Sánchez, 2019). El presente estudio fue básica, ya que es aquella que no tiene como finalidad de utilizarse de manera inmediata, tan solo se desea indagar e incrementar el conocimiento preciso, que existe acerca de una determinada situación, siendo su objeto de estudio las teorías científicas (Carrasco, 2015).

En cuanto a su diseño de investigación del presente trabajo fue descriptivo correlacional, transversal no experimental, ya que se van observar y analizar acontecimientos, de la misma manera, se reunió información en un solo momento y en un determinado tiempo (Carrasco, 2015). El diseño a seguir es el descriptivo correlacional, el cual tiene por finalidad no solo establecer la relación entre las variables sino determinar el nivel de influencia de la gestión de transporte público urbano en el servicio de las personas con discapacidad.

### Figura 1

*Diseño de investigación*



Dónde:

M: Muestra (Personas con discapacidad)

O<sub>1</sub>: Observación de la variable 1: Gestión de transporte público urbano

O<sub>2</sub>: Observación de la variable 2: Servicio de las personas con discapacidad

R: Relación de las variables

### 3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gestión de transporte público urbano

El transporte público urbano es un servicio integral de medios de transporte que es de uso general capaz de brindar solución a las necesidades de desplazamientos de los ciudadanos. Asimismo este servicio tiene que ser accesible para las todas personas, incluyendo a las PCD, ya que es un derecho que ellos también poseen. Todas las personas tienen derecho a tener un servicio que cumpla con sus necesidades (FACUA Andalucía, 2007).

Variable 2: Servicio de las personas con discapacidad

La falta de servicios es la primera barrera que tienen que enfrentar las PCD, ya que eso dificulta que se integren a la sociedad. Sabemos que todos los ciudadanos tienen derecho a la accesibilidad de todos los servicios a la educación, salud, trabajo, seguridad social, transporte, comunicaciones, sistemas de información, deportes, sin restricción alguna por todos sus ciudadanos. Es por ello que podemos decir que todas las PCD tienen que contar con un adecuado servicio de transporte público urbano (Huerta, 2006).

#### Variable 1: Gestión de transporte público urbano

La variable se ha operacionalizado mediante las siguientes 5 dimensiones: Vehículos o carros, Vías o derechos de vía, Paradas - estaciones y terminales, Garaje – depósitos o talleres y Ruta o línea.

#### Variable 2: Servicio de las personas con discapacidad

La variable se ha operacionalizado mediante las siguientes 5 dimensiones: derechos civiles - políticos, accesibilidad, salud - rehabilitación, educación - deporte y trabajo - empleo.

Operacionalizar una variable es hacerla medible, es el desarrollo donde el cual se modifica la variable de pensamiento indeterminados a términos precisos, observables y calculable, es decir, en dimensiones e indicadores, se tiene a Carrasco (2015) manifestó que, puede observar y medir la concentración experimental de las variables, es decir el análisis de sus variables mediante el proceso de la deducción general hacia lo más específico.

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **Población**

La población, es un acumulado de casos, personas o cosas de los cuales se desea saber de una investigación. (Pineda et al, 1994). Es un todo de casos que están definido, delimitado y accesible, van formar el referido para elegir la muestra, y que cumple con una serie de juicios predeterminados (Arias et al, 2016). INEI (2020) en Lima Metropolitana posee más de 9 millones 847 mil habitantes, siendo San Martín de Porres, el segundo distrito más poblado, con un



aproximado de 758 mil ciudadanos, según la población inscrita en el Registro Nacional de la PCD por sexo según región, provincia y distrito (2020), cuenta con 5793 PCD.

## Muestra

Es una parte de una población en donde se realizara a cabo la investigación. Son las partes extraídas de una población, definida previamente, con un plan de sondeo y donde se realizaran las acotaciones previstas en la encuesta. Es una parte representativa de la población (Morice, 1994). Asimismo, Carrasco (2015) manifestó que, es una porción representativa de la población, que tienen características esenciales son la de ser objetivas y concisas, el tipo de muestra utilizada en el presente estudio es, no probabilístico, en este caso la muestra estuvo conformada por 360 PCD, que utilizan el servicio de transporte público urbano en el distrito de S.M.P. Para poder calcular el tamaño muestral, se estableció un error máximo de 5% y un nivel de confianza de 95%, por tal motivo se utilizó la técnica estadística siguiente que corresponde a poblaciones finitas.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En dónde:

N: población (5793)

p: proporción de evento que ocurra en un 0.5

q: proporción del evento que ocurra en un 0.5

Z: nivel de confianza 1.96 (95%)

E: error permitido 5%

n: muestra

$$n = \frac{(1,96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 5793}{(0,05)^2(5793 - 1) + (1,96)^2 \times 0.5 \times 0.5} = 360$$

Por tal motivo, la muestra está compuesta por 360 PCD del distrito de S.M.P. en el año 2021.

### **Muestreo**

Es utilizado para poder elegir los componentes de la muestra de la población. Es un conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante lo cual se elige una parte de los elementos de una población (Mata et al, 1997). Con la misma línea de ideas se tiene a Carrasco (2015) ya que, se realizó el tipo de muestra continua donde cada parte de la población tiene la misma posibilidad de ser elegidos teniendo características uniformes, de la población a encuestar.

### **Unidad de análisis**

Las PCD, del distrito de San Martín de Porres, 2021.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica utilizada, fue la encuesta, según Hernández, et al (2014) se consideraron como técnica de enfoque cuantitativo que se fundamenta en la recolección de datos de un grupo de sujetos mediante preguntas. No obstante, en los últimos años se ha empleado para investigaciones de origen cualitativo o mixto. Así mismo nos señala en referencia al instrumento considerado para el recojo de información es el cuestionario. Se utilizó esta técnica porque es práctica para recoger información que son proporcionada por las personas que forma parte de la muestra de las variables de estudio y así también se pueden recoger datos. El instrumento que se va a utilizar es el cuestionario que fue elaborado de forma ordenada en función de las dimensiones de cada variable.

Este cuestionario relacionado a la variable 1: Gestión del transporte público urbano; está compuesta por 5 dimensiones: Vehículos o carros, Vías o derechos de vía, Paradas - estaciones y terminales, Garaje - depósitos o patios talleres y Ruta o línea totalizando la cantidad de 22 ítems.

El cuestionario referido a la variable 2: Accesibilidad de las personas con discapacidad; está compuesta por 5 dimensiones: derechos civiles/políticos,

accesibilidad, salud/rehabilitación, educación/deporte, y trabajo/empleo; totalizando la cantidad de 20 ítems. A continuación, mostramos las fichas técnicas de cada uno de los que se harán uso en el estudio.

#### Ficha técnica del primer instrumento

Titulo	Gestión de transporte público urbano
Autor/Año	Yolanda Villanueva Salas – 2021
Forma de aplicación	Encuesta
Cantidad de Ítems	22
Escala de mediación	Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre(4), Siempre (5)

#### Ficha técnica del segundo instrumento

Titulo	Servicios de personas con discapacidad
Autor/Año	Yolanda Villanueva Salas – 2021
Forma de aplicación	Encuesta
Cantidad de Ítems	20
Escala de mediación	Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre(4), Siempre (5)

### Validez del instrumento

Se efectuó la validación de instrumento a tres expertos. El resultado fue positivo sugiriendo su aplicación. En esta investigación fue realizada por:

**Tabla 1**

*Validación de expertos*

<b>Grado</b>	<b>Experto</b>	<b>Dictamen</b>
Dr.	Felipe Guizado Oscco	Aplicable
Mg.	Pamela Sánchez Sandoval	Aplicable
Dr.	José J. Rodríguez Figueroa	Aplicable

## Confiabilidad

Bernal (2010) manifestó que, es el procedimiento que sirve para calcular la consistencia de calificaciones obtenidas por las mismas personas, que son estudiados en diferentes situaciones utilizando los mismos instrumentos. Se medirá con el Alfa de Cronbach.

**Tabla 2**

*Prueba de confiabilidad de la variable Gestión de transporte público urbano*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,864	22

Los valores del coeficiente Alfa de Cronbach de la tabla 2, del instrumento de la variable gestión de transporte público urbano de la prueba piloto que se tomó a las PCD del distrito de S.M.P. obtuvo un coeficiente de 0.864, por ende, el instrumento registro un nivel de confiabilidad bueno.

**Tabla 3**

*Prueba de confiabilidad de la variable Servicios Persona con discapacidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	20

Los valores del coeficiente Alfa de Cronbach de la tabla 3, el instrumento de la variable servicios de las personas con discapacidad de la prueba piloto que se tomó a las PCD del distrito de S.M.P. tuvo un coeficiente de 0.842; por ende, el instrumento registro un nivel de confiabilidad bueno.

### 3.5. Procedimientos

El presente trabajo de investigación, se redactó la realidad problemática referida a la gestión del transporte público urbano y el servicio en las PCD, San Martin de Porres, 2021. En la información teórica se realizó la selección de antecedentes, teorías y los enfoques conceptuales de la investigación. Asimismo el presente estudio se realizó analizando las variables que se utilizó en el campo

de estudio, en este caso se eligió la variable el servicio en las personas con discapacidad. Se diseñó el cuerpo metodológico a utilizar; población, muestreo, muestra, técnicas e instrumentos que servirán para la recolección de los datos y los instrumentos estadísticos se utilizaron para describir las variables y en la investigación de su correlación; la estadística descriptiva y estadística inferencial: la prueba de hipótesis a través del coeficiente Rho de Spearman.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Sánchez (2019), el método hipotético deductivo, refiero en generar una hipótesis a partir de dos supuestos, empírica y universal, con el fin de entender los fenómenos y poder explicar las causas que la generan, Se realizó mediante el programa de SPSS Versión 26.0, se verifico la fiabilidad de instrumentos mediante Alfa de Cronbach, se efectuó el análisis estadístico descriptivo y la estadística inferencial para la evaluar hipótesis mediante la prueba Rho de Spearman, y por último se realizó los resultados mediante tablas y gráficos cada uno con su definición.

### **3.7. Aspectos éticos**

El estudio de investigación se realizó respetando y protegiendo el anonimato de los informantes, además se tomó en cuenta los siguientes aspectos éticos, el consentimiento informado y la libre participación, se verifico que cada participante colabore por voluntad propia dado que la investigación es compatible con sus preferencias, intereses y valores. El respeto, es un punto importante en cualquier investigación, sobre todo con el grupo participante principal que son las PCD, se debe tratar a cada uno de ellos como agentes autónomos y proteger su integridad. Asimismo de la misma manera se respetó la autoría de las fuentes de información, de la misma forma la autenticidad del presente trabajo de investigación, el cual tendrá una aclaración de semejanza por el programa Turnitin, alcanzando una similitud del 22% respetando el protocolo establecido por la Universidad Cesar Vallejo, para presentar la tesis de la Maestría en Gestión Pública, el consentimiento informado, cumpliendo con el estilo de redacción APA.

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivo

**Tabla 4**

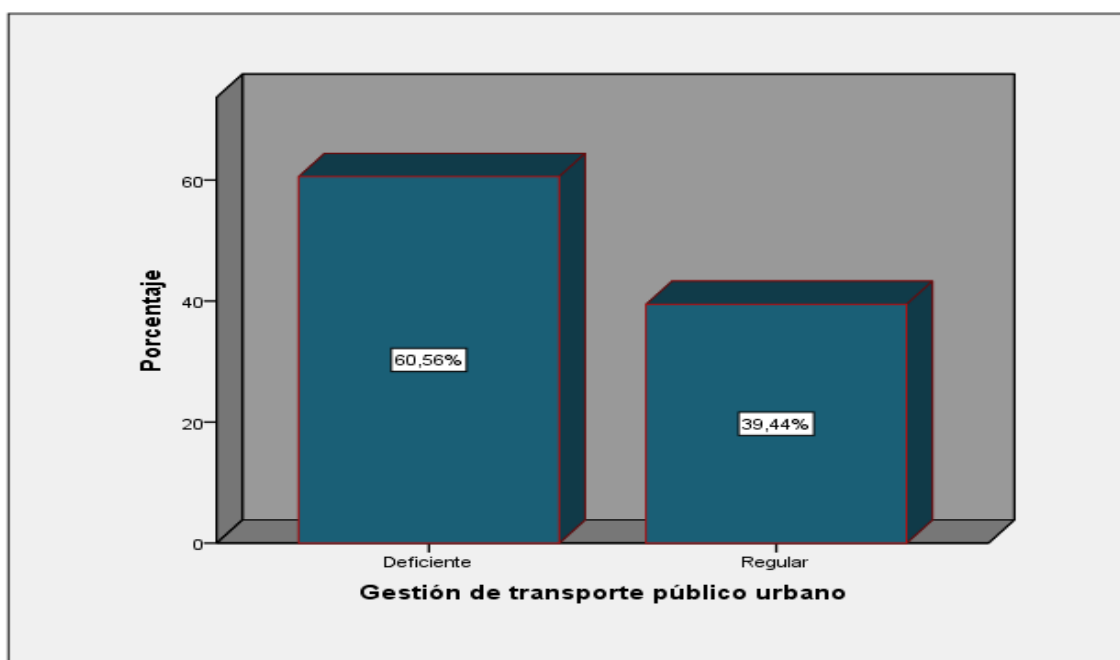
*Niveles de la variable Gestión de transporte público urbano*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	218	60,6	60,6	60,6
	Regular	142	39,4	39,4	100,0
Total		360	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martín de Porres

**Figura 2**

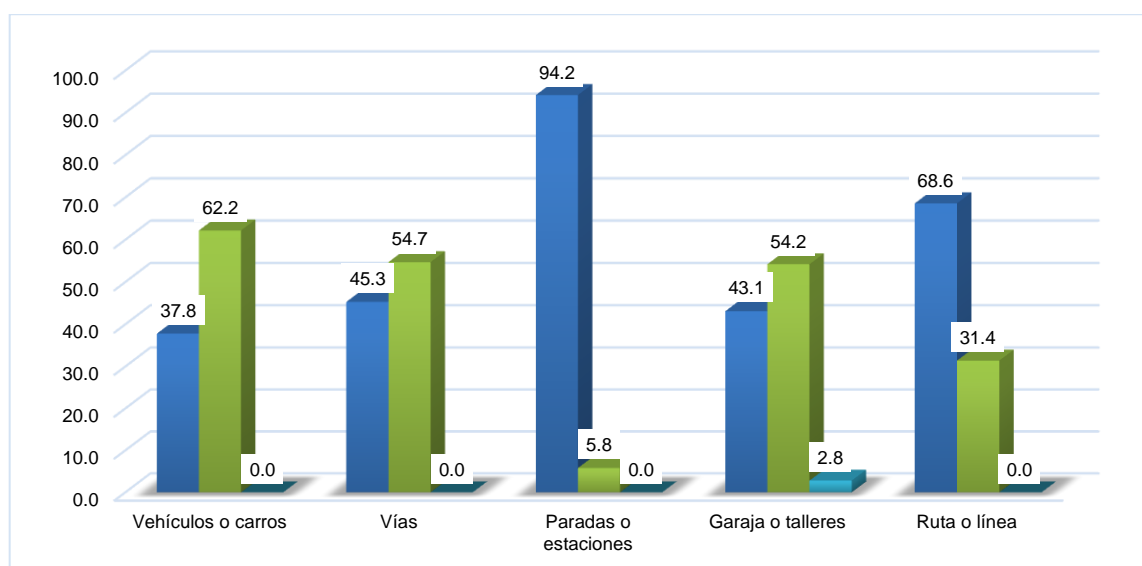
*Niveles de la variable gestión de transporte público urbano*



*Nota.* En la tabla 4 y figura 2, sobre la gestión de transporte público urbano, el 60.6% de las personas con discapacidad del distrito de San Martín de Porres consideraron que fue de nivel deficiente y el 39.4% que fue de nivel regular. Por lo tanto, las personas con discapacidad del distrito de San Martín de Porres consideraron que la gestión de transporte público urbano fue de nivel deficiente.

**Tabla 5***Niveles de las dimensiones de la gestión de transporte público urbano*

Niveles	Vehículos o carros	Vías	Paradas o estaciones	Garaje o talleres	Ruta o línea
Deficiente	37,8	45,3	94,2	43,1	68,6
Regular	62,2	54,7	5,8	54,2	31,4
Eficiente	0,0	0,0	0,0	2,8	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,1	100,0

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martín de Porres**Figura 3***Niveles de las dimensiones de la gestión de transporte público urbano*

*Nota.* Los resultados de la tabla 5 y figura 3 muestran los niveles de las dimensiones de la gestión de transporte público urbano de acuerdo a las personas discapacitadas de San Martín de Porres, se muestran a continuación por dimensiones. Respecto a la primera vehículos o carros, el 62.2% percibe un nivel regular; asimismo en la segunda vías, el 54.7% percibe un nivel regular; por otro lado la tercera dimensión paradas o estaciones, el 94.2% percibe un nivel deficiente; en cuanto a la cuarta dimensión garaje o talleres, el 54.2% percibe un nivel regular y finalmente la quinta dimensión ruta o línea, el 68.6% percibe un nivel deficiente.

**Tabla 6**

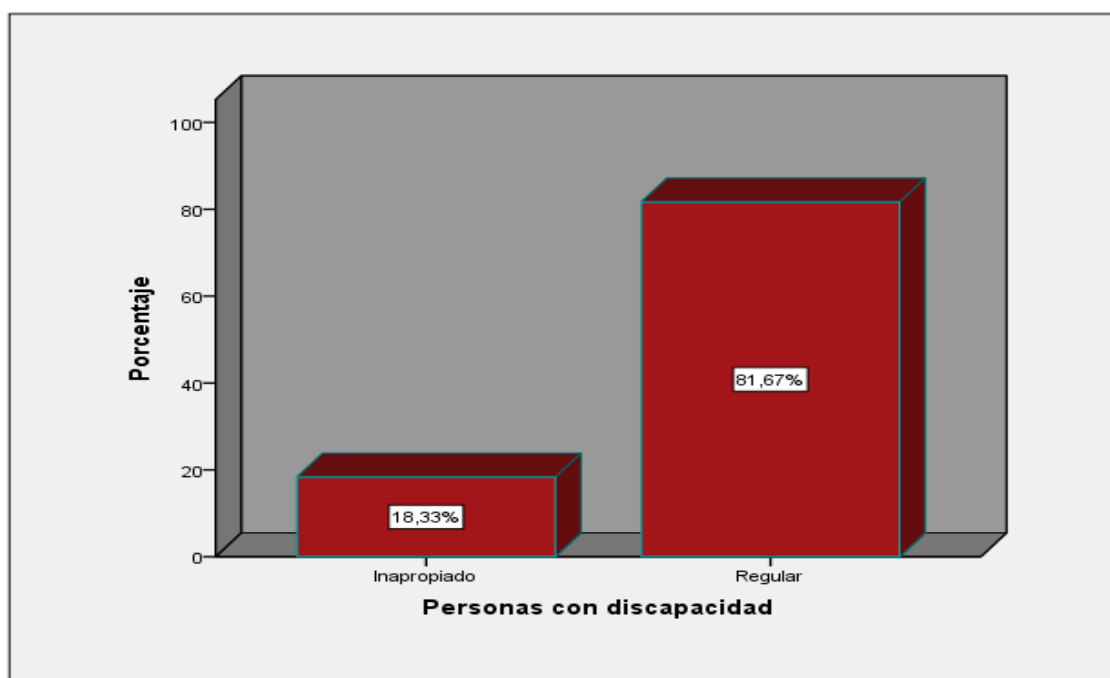
*Niveles de la variable servicio en personas con discapacidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inapropiado	66	18,3	18,3	18,3
	Regular	294	81,7	81,7	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martín de Porres

**Figura 4**

*Niveles de la variable servicio en personas con discapacidad*

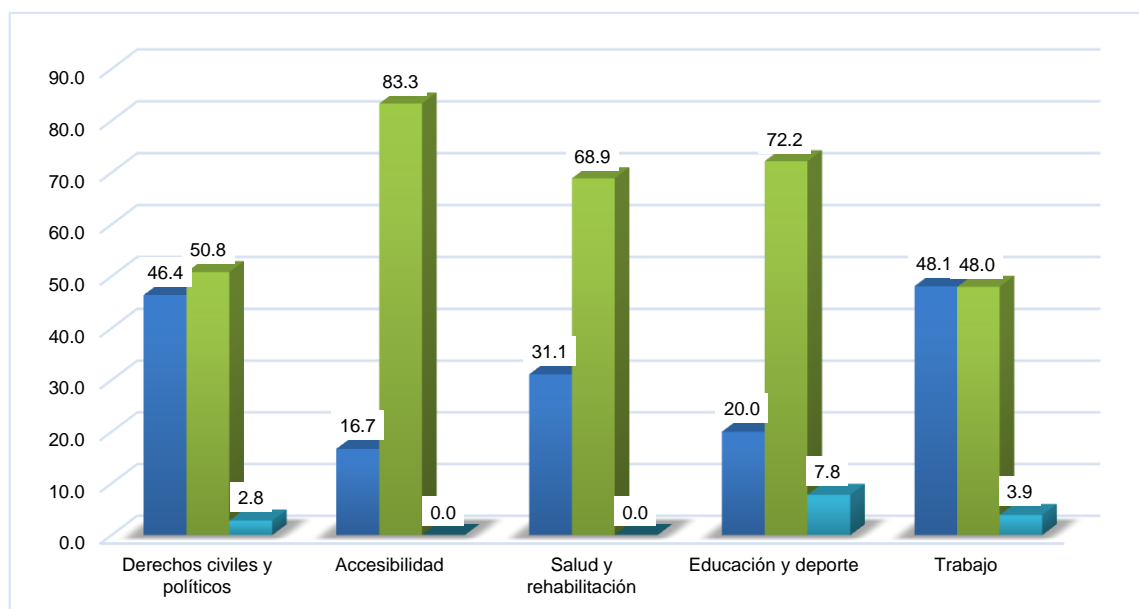


*Nota.* En la tabla 6 y figura 4, sobre el servicio en personas con discapacidad, el 18.3% de las personas con discapacidad del distrito de San Martín de Porres consideraron que fue de nivel inapropiado y el 81.7% que fue de nivel regular. Por lo tanto, las personas con discapacidad del distrito de San Martín de Porres consideraron que el servicio en personas con discapacidad fue de nivel regular.



**Tabla 7***Niveles de las dimensiones del servicio en personas con discapacidad*

Niveles	Derechos civiles y políticos	Accesibilidad	Salud y rehabilitación	Educación y deporte	Trabajo
Inapropiado	46,4	16,7	31,1	20,0	48,1
Regular	50,8	83,3	68,9	72,2	48,0
Apropiado	2,8	0,0	0,0	7,8	3,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martín de Porres**Figura 5***Niveles de las dimensiones del servicio en personas con discapacidad*

*Nota.* Los resultados de la tabla 7 y figura 4 muestran los niveles de las dimensiones del servicio en personas con discapacidad de acuerdo a las personas discapacitadas de San Martín de Porres, se muestran a continuación por dimensiones. Respecto a la primera derechos civiles y políticos, el 50.8% percibe un nivel regular; asimismo en la segunda accesibilidad, el 83.3% percibe un nivel regular; por otro lado la tercera dimensión salud y rehabilitación, el 68.9% percibe un nivel regular; en cuanto a la cuarta dimensión educación y deporte, el 72.2% percibe un nivel regular y finalmente la quinta dimensión trabajo, el 48.1% percibe un nivel inapropiado.

## Prueba de hipótesis general

H<sub>0</sub>. No existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

H<sub>a</sub>. Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

**Tabla 8**

### *Contrastación hipótesis general*

			Gestión de transporte público urbano	Servicio de las personas con discapacidad
Rho de Spearman	Gestión de transporte público urbano	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,236**
		N	360	360
	Servicio de las personas con discapacidad	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,236**	1,000
		N	360	360

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martín de Porres

Como se aprecia en la tabla 8, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.236\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01, por lo tanto, la hipótesis alterna se cumple: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

## Prueba de hipótesis específica 1

H<sub>0</sub>. No existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

H<sub>a</sub>. Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

**Tabla 9***Contrastación primera hipótesis específica*

			Gestión de transporte público urbano	Derechos civiles y políticos
Rho de	Gestión de	Coeficiente de correlación	1,000	,335**
Spearman	transporte público	Sig. (bilateral)	.	,000
	urbano	N	360	360
	Derechos civiles y	Coeficiente de correlación	,335**	1,000
	políticos	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	360	360

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martin de Porres

Como se aprecia en la tabla 9, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.335\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01, por lo tanto, la hipótesis alterna se cumple: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

**Prueba de hipótesis específica 2**

H<sub>0</sub>. No existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

H<sub>a</sub>. Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

**Tabla 10***Contrastación segunda hipótesis específica*

		Gestión de transporte público urbano		Accesibilidad
Rho de Spearman	Gestión de transporte público urbano	Coeficiente de correlación	1,000	,208**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	360	360
	Accesibilidad	Coeficiente de correlación	,208**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	360	360

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martin de Porres

Como se aprecia en la tabla 10, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.208\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01, por lo tanto, la hipótesis alterna se cumple: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

**Prueba de hipótesis específica 3**

H<sub>0</sub>. No existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

H<sub>a</sub>. Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

**Tabla 11***Contrastación tercera hipótesis específica*

		Gestión de transporte público urbano		Salud y Rehabilitación
Rho de Spearman	Gestión de transporte público urbano	Coeficiente de correlación	1,000	,186**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	360	360
	Salud y Rehabilitación	Coeficiente de correlación	,186**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	360	360

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martin de Porres

Como se aprecia en la tabla 11, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.186\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01, por lo tanto, la hipótesis alterna se cumple: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

#### Prueba de hipótesis específica 4

H<sub>0</sub>. No existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

H<sub>a</sub>. Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

**Tabla 12**

*Contrastación cuarto hipótesis específica*

			Gestión de transporte público urbano	Educación y deporte
Rho de Spearman	Gestión de transporte público urbano	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 .360	,383** ,000 360
	Educación y deporte	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,383** ,000 360	1,000 .360

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martin de Porres

Como se aprecia en la tabla 12, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.383\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01, por lo tanto, la hipótesis alterna se cumple: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

### Prueba de hipótesis específica 5

H<sub>0</sub>. No existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

H<sub>a</sub>. Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

**Tabla 13**

*Contrastación quinta hipótesis específica*

		Gestión de transporte público urbano		
			Trabajo	
Rho de	Gestión de transporte	Coeficiente de correlación	1,000	,309**
Spearman	público urbano	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	360	360
	Trabajo	Coeficiente de correlación	,309**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	360	360

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Encuesta realizada a las personas con discapacidad de San Martín de Porres

Como se aprecia en la tabla 13, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.309\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01, por lo tanto, la hipótesis alterna se cumple: Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021.

## V. DISCUSIÓN

Podemos observar como el sector del transporte público urbano está discriminando a las PCD, negándoles un servicio que ellos también necesitan y vulnerando sus derechos. El servicio de transporte público urbano para las PCD no está siendo cumplido, asimismo podemos observar como las mismas autoridades no mejoran este servicio, haciéndolas accesible para ellas. El servicio de transporte público no cumple con los requisitos e infraestructura adecuada para el acceso de las PCD, por ende los derechos al libre desplazamiento y un adecuado servicio de transporte está siendo vulnerado. En el Perú, no se ha podido conseguir corregir los errores que existen en el entorno de servicio de transporte público urbano, por más que exista una normativa y una ley que están abarcadas al problema.

En relación con los resultados de la hipótesis general se comprobó que si Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021. Tal y como se aprecia en la tabla 8, el coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0.236\*\* (fue positivo bajo) con nivel de significancia  $p = 0.000$  menor al 1% ( $p < 0.01$ ). Tales resultados se complementan con lo indicado por Ponce (2020) quien sostuvo que, la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano inclusivo y la accesibilidad de las PCD, es muy deficiente, ya que, los ciudadanos que presentan alguna discapacidad compleja, han sido invisibilizados en el servicio de transporte público, dado que la apatía de muchos choferes y de los que se encargan de cobrar el pasaje en dichas unidades no brindan un buen servicio a los ciudadanos que tienen alguna discapacidad, complicándoles a estas personas su desplazamiento por la ciudad. Asimismo estos resultados son similares a los obtenidos por Loyola et al, (2018) quienes manifiestan que, el servicio de transporte público que brinda la capital de Lima Metropolitana es limitado y no está bien implementado (veredas, paraderos y señalización accesible) lo cual genera que muchas veces las PCD no cuenten con este servicio que es esencial, asimismo también se debería contar con horas de capacitación a conductores para que brinden un adecuado servicio y trato, para las personas con discapacidad. Por ende, se quiere verificar o comprobar las condiciones que se

desarrolla en el servicio de transporte para la atención de las PCD y señalar cuáles son las principales necesidades y demanda de servicios de las PCD. También se complementan por lo obtenido por Díaz (2020), ya que pudo establecer los niveles de satisfacción de los usuarios con discapacidad motriz en el sistema de transporte público en tres distritos de Lima. Y llegó a la conclusión que, en los distritos de Los Olivos y Carabayllo, la satisfacción del usuario es de nivel regular y en el distrito de Comas el nivel de satisfacción es bueno; se concluyó que, existen diferencias significativas en la satisfacción del usuario con discapacidad motriz en el sistema de transporte público en los tres distritos de Lima.

Los resultados obtenidos por la hipótesis general pueden ser contrastados con lo encontrado por Poveda et al, (2017) ya que, tuvieron como resultado que el 95% de las PCD, tiene dificultad para desplazarse en la ciudad, con el 88% de estos usando transporte público y el resto, utilizando taxi. Se concluyó, que si existe una importante parte de información para el desarrollo de este servicio sobre traslado e inconvenientes a los que se enfrentan los ciudadanos con alguna discapacidad en la ciudad de Tunja, en Colombia. Estos resultados también se sostienen en la Teoría del Servicio; respecto a la presente teoría, es fundamental, dado que, si se refiere al transporte urbano, haciendo mención a un servicio; esta teoría plantea cómo se da la prestación de un servicio ante la demanda que tiene los ciudadanos de un determinado lugar, en la sociedad surgió la necesidad de transportarse de un lugar a otro, razón por la cual nació el servicio del transporte. (Matías, 2013). Sin embargo estos resultados difieren por lo indicado por Fajardo (2019) quien afirmó que, el transporte público para la PCD física, en la ciudad de Bogotá, posee una importante protección jurídica tanto a nivel internacional como a nivel local, la cual se encuentran en las disposiciones de la Constitución, siendo norma superior y se extiende en varias normas de jerarquía inferior, como la ley, la reglamentación y diversos actos administrativos expedidos por el Gobierno. En conclusión se determinó cómo se protege jurídicamente el acceso de las PCD en el transporte público en Bogotá y se llegó a la conclusión que, en la ciudad de Bogotá las personas con discapacidad si cuenta con un accesible servicio de transporte público.



En función a los resultados de la hipótesis específica 1 se puede apreciar en la tabla 9, el coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0.335\*\* (fue positivo bajo) con nivel de significancia  $p = 0.000$  menor al 1% ( $p < 0.01$ ), por ende se comprobó que si Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021. Estos resultados se complementan por lo indicado por Bolaños (2018) quien sostuvo que, los derechos humanos tienen una gran importancia, tal como está pactado en la Constitución de República del Ecuador, observando su correspondencia con el enfoque de derechos humanos y de diversidades, las cuales se respalda en fuentes secundarias y primarias. En esta investigación se llegó a la conclusión de la importancia de los derechos humanos, ya que fueron un punto clave por contar con enfoques progresivos y de base para los proyectos de vida de las PCD; destacan a este sector de la población como individuos de derechos que tienen la capacidad de solicitar determinados comportamientos y prestaciones. Estos resultados también se contrasta por lo indicado por Cendrero (2017) quien preciso que las PCD sufren todo tipo de discriminación, cuando buscan integrarse, tener accesibilidad y adaptabilidad ya sea en el ámbito laboral (empleo), vida familiar o personal, en su trabajo, en el transporte público (la movilidad) incluyendo la accesibilidad del sistema de transporte, el acceso y movilidad en el centro de trabajo. Y para hacer frente a esta situación de discriminación que se enfrentan y sufren las PCD se requiere una nueva construcción de espacio jurídico comprensivo que llamare “ámbito laboral”. En conclusión podemos decir que las personas con discapacidad deben tener los mismos servicios y beneficios, que tienen los ciudadanos que no tenga ninguna discapacidad. Entre la teoría que complementa estos resultados tenemos la Teoría de los Derechos Humanos; los derechos humanos son componentes principales de nuestra visión del mundo, son parte de nuestra para evaluar aspectos importantes sobre temas personales, políticos y sociales. En pocas palabras esta teoría plantea que debe existir igualdad para todas las personas, teniendo en cuenta el respeto y la dignidad de los ciudadanos, incluyendo a las PCD, ya que al negarle o tener dificultad para el servicio del transporte público por ser discapacitados, se puede observar cómo se está vulnerando sus derechos (Rabossi, 1990).

Así también en función a los resultados de la hipótesis específicas 2 se comprobó que si Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021, tal y como se muestra en la tabla 10, el coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0.208\*\* (fue positivo bajo) con nivel de significancia  $p = 0.000$  menor al 1% ( $p < 0.01$ ). Tales resultados se complementan por lo obtenido por Saéz (2020) quien manifestó que, al tener menor movilidad es tener menor acceso al trabajo, a la salud, a la vida, a los servicios en general, produciendo que exista una mayor exclusión entre las personas que por necesidad deben utilizar el transporte público. Es por este motivo que nace esta problemática, su investigación la cual va a describir y analizar el funcionamiento del transporte público en la Región Metropolitana y la ciudad de Medellín, la cual se centra en las políticas públicas en materia de accesibilidad e inclusión de las PCD. Asimismo los resultados son similares a los obtenidos por Garay (2019) tuvo como objetivo estudiar el entorno social para que se logre desarrollar a las PCD en el Cercado del Callao. Asimismo existen mejoras en el Estado y la población, en relación a la accesibilidad e inclusión y al trato digno de las PCD, sin embargo estos avances no son suficientes para todas las necesidades que se quiere llegar con el desarrollo de sus capacidades ya sea en lo político, nacional, formativo, salud, trabajo y recreación, las cuales están protegidas por las leyes internacionales y nacionales adecuada en un modelo social de discapacidad para una mejor calidad de vida accesible. En conclusión el Estado a través de las Omaped, Oredis y Conadis deberían evaluar y cumplir con las políticas públicas que se vienen aplicando, demostró que el modelo social, sí influye y tiene mucha relación con el desarrollo de las PCD, y se necesita sensibilizar a los funcionarios que se encuentran a cargo, sobre la gestión que debe realizar en beneficio de la población vulnerable. También podemos contrastarlo con lo manifestaron Gento y Elorduy (2016) cual es el grado que se cumple la accesibilidad, en los autobuses de Valladolid, para los ciudadanos con discapacidades físicas, así como también verificaron que el acceso al transporte público es uno de los elementos que limitan la unión de las PCD en la sociedad. Asimismo Ipiña (2019) hizo referencia a la ciudad en donde habitamos, debiendo existir igualdad entre los ciudadanos, para ello es necesario el empleo del diseño universal y las normas sobre accesibilidad,

para así poder fomentar la diversidad social y cultural. Como bien sabemos el tema del transporte, es un servicio esencial, pero no siempre llega a todos los estratos sociales por igual, en pocas palabras el transporte no se distribuye de forma equitativa (Kaufmann, 2002).

En función a los resultados de la hipótesis específicas 3, se comprobó que si Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021, tal como se aprecia en la tabla 11, el coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0.186\*\* (fue positivo bajo) con nivel de significancia  $p = 0.000$  menor al 1% ( $p < 0.01$ ). Estos resultados se complementan con lo indicado por Céspedes (2005), quien manifiesta que la atención en salud es considerada como un punto importante y primordial, y debe existir una relación estricta entre el paciente – médico. Asimismo, según lo estipulado en la ley, se sostiene que todas las personas tienen derecho a la salud, contar con un sistema de seguro, asimismo tienen que ser atendido de forma inmediata en relación a su salud o rehabilitación, contar con medidas de prevención y disponer de medicinas y exámenes de apoyo.

En función a los resultados de la hipótesis específicas 4 se puede apreciar en la tabla 12, el coeficiente de correlación Rho de Spearman = 0.383\*\* (fue positivo bajo) con nivel de significancia  $p = 0.000$  menor al 1% ( $p < 0.01$ ); por ende si Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021. Tales resultados se complementa por lo mencionado por el Ministerio de Educación (2012) manifestó que, la educación inclusiva en el sistema peruano, no es solo una reforma de la educación especial ni es un colegio que educa a jóvenes con discapacidad, lo que queremos lograr es reducir las barreras de aprendizajes y promover la participación para así poder satisfacer las necesidades de los alumnos. Todas las personas tienen derecho a una educación sin discriminación. Asimismo la UNICEF-ONU-UNESCO (2004) sostuvo que, el deporte y el desarrollo de la actividad física es un derecho en general sin discriminación alguna. Por tal motivo consideran que la motivación para poder ejercer los hábitos deportivos en una PCD harán que mejoren sus

hábitos saludables en su día a día, así evitando el sedentarismo. Asimismo el Instituto Peruano del Deporte es la institución que realiza las coordinaciones y promueve que formen parte de las actividades deportivas como también de las federaciones deportivas.

En función a los resultados de la hipótesis específicas 5 se comprobó que si Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021, tal como se aprecia en la tabla 13, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue positivo bajo, de 0.309\*\* con nivel de significancia  $p = 0.000$  menor al 1% ( $p < 0.01$ ). Tales resultados se complementan por lo indicado por Duque et al, (2016) manifestaron que, en el contorno laboral debe existir una adecuada protección constitucional a aquellas situaciones que desarrolla o tiene una enfermedad que impida realizar con normalidad sus actividades, asimismo la definición de limitación física debería ser entendido de una manera extensa y no limitado a la definición de invalidez. Por otra parte el Ministerio de Trabajo (2018) presentó, el programa laboral para PCD, con la finalidad de optimizar el acceso de las PCD a oportunidades laborales decente y sensibilizar las destrezas de estos ciudadanos para poder contribuir a la vida productiva y al desarrollo de nuestro país.

En conclusión podemos afirmar que existe una ley que protege a las PCD y que muchas o casi siempre estas no son tomadas en cuenta o simplemente no se cumplen y vulneran los derechos de esta parte de la población. Existiendo muchas limitaciones que impiden a las personas con discapacidad a gozar de los servicios básicos, por ende de un adecuado servicios transporte público urbano que sea accesible como es con el resto de la ciudadanía. Es por eso, que, se necesita con urgencia una adecuada implementación al sistema de transporte público urbano, en la que se ofrezcan formas de movilidad mejoradas atendiendo a los requerimientos de las PCD.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera:** En relación al objetivo general, se determinó que si existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; Rho de Spearman 0.236\*\* y el valor (sig.) es 0.000 que viene a ser menor al valor (sig.) teórico de 0.01.
- Segunda:** En cuanto al objetivo específico 1, se determinó que si existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; siendo el Rho de Spearman = 0.335 ( $p < 0.01$ ).
- Tercera:** En cuanto al objetivo específico 2, se determinó que si existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; siendo Rho de Spearman = 0.208 ( $p < 0.01$ ).
- Cuarta:** En cuanto al objetivo específico 3, se determinó que si existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; siendo Rho de Spearman = 0.186 ( $p < 0.01$ ).
- Quinta:** En cuanto al objetivo específico 4, se determinó que existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; siendo Rho de Spearman = 0.383 ( $p < 0.01$ ).
- Sexta:** En cuanto al objetivo específico 5, se determinó que existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021; siendo Rho de Spearman = 0.309 ( $p < 0.01$ ).

## VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** A los gobiernos locales y al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a proponer y promover la accesibilidad a los sistemas de transporte público urbano para así generar la inclusión de las PCD, implementando rampas, tienen buena señalización, adecuados paraderos y asimismo obligar a las empresas de transporte público a que cumplan y respeten las normas de seguridad para brindar un adecuado servicio.
- Segunda:** A las personas con discapacidad que denuncien cualquier tipo de atropello o vulneración de sus derechos, haciéndolo de conocimiento público para que se apliquen las sanciones respectivas y se puedan adoptar las medidas correctivas, esto permitirá una mayor importancia y respeto de este colectivo por parte de la población.
- Tercera:** A las entidades locales a poder crear y utilizar un diseño adecuado al momento de la construcción de infraestructura urbana y vial, para así crear un desarrollo urbano sostenible, con el fin de favorecer a las personas con discapacidad y que tenga un mejor acceso a los servicios de transporte público urbano.
- Cuarta:** A las entidades locales conjuntamente con el Ministerio de Salud, a brindar un adecuado servicio de salud, tratamiento y rehabilitación para las personas con discapacidad.
- Quinta:** Al gobierno local y al Ministerio de educación brindar mayores beneficios y apoyo en el ámbito de educación sino también en el deporte para las personas con discapacidad.
- Sexta:** Al gobierno local y al Ministerio de trabajo desarrollar programas de generación de puestos de trabajo, los mismos que deben estar dirigidos a las personas con discapacidad.

## REREFENCIAS

- Anta J. (2015). El automóvil: genealogía de un objeto de poder metahodológico. *Revista de ciencias sociales*, vol. 3, núm. 1, mayo, 2015, pp. 93-106. Universidad Rey Juan Carlos Madrid, España. [:https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441542973008](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441542973008)
- Arias, J., Villasís, M., Miranda M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63 (2), 201-206. ISSN: 0002-5151: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4867/486755023011>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera edición. Pearson Educación: Colombia.
- Berrosipi, R. (2017). Factores que influyen en la Participación Ciudadana de los jóvenes con discapacidad Intelectual a nivel local, en el Distrito de Miraflores, 2014-2015. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14135>
- Bisquerra, R. (2012), "Orientación socio pedagógica y de recursos humanos", GROU, Barcelona España. Vol. 3.
- Bolaños, M. (2018). *El derecho humano al acceso al transporte público para las personas con discapacidad física en la ciudad de Quito*. (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. <file:///G:/TESIS%202021%20MAESTRIA/TESIS%20INTERNACIONAL%20QUITO%202018.pdf>
- Carrasco, S. (2015). *Metodología de la Investigación Científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de Investigación*, [www.editorialsanmarcos.com](http://www.editorialsanmarcos.com)
- Cendrero, L. (2017). *La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral*. (Tesis Doctoral), Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40893/1/T38289.pdf>
- Céspedes, G. (2005). La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación Aquichan, vol. 5, núm. 1, pp. 108-113. Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia

- Constitución Política del Perú (1993). <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Cuesta, Ó. Meléndez, S. (2019). Discapacidad, ciudad e inclusión cultural: consideraciones desde la comunicación urbana. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v45n135/0717-6236-eure-45-135-0273.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2019). Exigimos mejorar la accesibilidad en el transporte para personas con discapacidad. Nota de Prensa N° 259/OCII/DP/2019.
- Díaz, E. (2020). *Satisfacción del usuario con discapacidad motriz en los servicios de transporte público en tres distritos de Lima Metropolitana*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Doi: <<http://dx.doi.org/10.5569/2340-5104.04.01.08>>
- Eduardo, R. (1990). La teoría de los derechos humanos naturalizada. Universidad de Buenos Aires. [file:///C:/Users/I5448/Downloads/DialnetLaTeoriaDeLosDerechosHumanosNaturalizada-1049162%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/I5448/Downloads/DialnetLaTeoriaDeLosDerechosHumanosNaturalizada-1049162%20(2).pdf)
- Estay, J., Henríquez, V., y Cabezas, C. (2015). Personas con discapacidad y políticas públicas de inclusión educativa en Chile. Revista Facultad de Ciencias de la Salud UDES. [file:///C:/Users/I5448/Downloads/Personas\\_con\\_discapacidad\\_y\\_politicas\\_publicas\\_de\\_%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/I5448/Downloads/Personas_con_discapacidad_y_politicas_publicas_de_%20(1).pdf)
- Fabián, E. (2019). Políticas públicas y atención a personas con discapacidad: Omaped –Municipalidad San Martín de Porres, 2019. Lima, Perú.
- Facua Andalucía (2007). El transporte público. <file:///G:/TESIS%202021%20MAESTRIA/GUIA%20FACUA.pdf>
- Fajardo, D. (2019). *Acceso de las personas con discapacidad física al servicio público de transporte masivo en la ciudad de Bogotá*. (Tesis de Maestría). Bogotá D.C., Colombia.



<file:///G:/TESIS%202021%20MAESTRIA/TESIS%20INTERNACIONAL%20COLOMBIA%202019.pdf>

- Garay, D. (2019). *El modelo social para el desarrollo de la persona con discapacidad, Cercado del Callao 2018*. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/36262>
- Garay, F., Carhuacho, I. (2019). Modelo social como alternativa para el desarrollo de la persona con discapacidad, Callao. Perú. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(3), 681-705. [file:///C:/Users/15448/Downloads/document%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/15448/Downloads/document%20(1).pdf)
- García Schilardi, M. E. (2017). Evaluación de la dimensión operativa del transporte colectivo en el área metropolitana de Mendoza, Argentina. *Perspectiva Geográfica*, 22(2), 29-46. doi: 10.19053/01233769.5965. <http://www.scielo.org.co/pdf/pgeo/v22n2/0123-3769-pgeo-22-02-29.pdf>
- García, C., Heredia, M. Reznik, L., Rusler, V. (s/f). La accesibilidad como derecho Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad. <file:///C:/Users/15448/Downloads/1869-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3814-1-10-20151109.pdf>
- García, M. (2014). Transporte público colectivo: su rol en los procesos de inclusión social *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 24, núm. 1, pp. 1-20 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/748/74830875005.pdf>
- Gento, A.M. y Elorduy, J.L. (2016). “Análisis de la accesibilidad física en el transporte público en autobús en la ciudad de Valladolid”, *Revista Española de Discapacidad*, 4 (I): 135-153.
- Hernández, D. (2017). Transporte público, bienestar y desigualdad: cobertura y capacidad de pago en la ciudad de Montevideo. <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=2a90f77e-7a82-4480-85f6-44c682ed49ee%40pdc-v-sessmgr01>

- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, M. (2014) Metodología de la investigación. Edificio Punta Santa Fe. C.P. 01376, México D.F.
- Huerta, J. (2007). Discapacidad y diseño accesible. Lima, Perú.  
[http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/249/L\\_HuertaPeraltaJ\\_DiscapacidadDisenoAccesible\\_2007.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/249/L_HuertaPeraltaJ_DiscapacidadDisenoAccesible_2007.pdf?sequence=1).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2021). Recuperado de <https://agendapais.com/actualidad/inei-d discapacitados-llegan-en-el-peru-a-3-millones-209-mil-261-personas/>
- Ipiña, I. (2019). "Accessibility and citizen awareness in the public space," <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.60567>
- Kaufmann, V. (2002), Re-thinking Mobility. Contemporary Sociology, Aldershot, Ashgate. <https://www.routledge.com/Re-Thinking-Mobility-Contemporary-Sociology/Kaufmann/p/book/9781138250239>
- La Defensoría del Pueblo (2019). <https://andina.pe/agencia/noticia-defensoria-invoca-mejorar-acceso-al-transporte-para-personas-discapacidad-764176.aspx>
- La Organización Mundial de la Salud (2021). <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Leal, G. (2020). Garantía del derecho de transporte público en una sociedad en crisis por la pandemia: retos de la democracia en Colombia. Revista internacional de filosofía y teoría social, 274–291. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4087638>
- Ley N° 29973. Ley general de la persona con discapacidad
- Loyola, F., Puertas, S., Rengifo, I., (2018). *Servicio de movilidad accesible para personas con discapacidad motriz, visual y/o auditiva en Lima Metropolitana*. (Tesis de Maestría). Universidad ESAN.
- Mata, M., Macassi, S. (1997). Cómo elaborar muestras para los sondeos de audiencias. Cuadernos de investigación No 5. ALER, Quito.

- Matías, S. (2013). La Teoría del Servicio Público y las Telecomunicaciones. Diálogos de saberes, No. 38, Enero – Junio, pp. 43-62. <file:///C:/Users/15448/Downloads/1828-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2844-1-10-20180812.pdf>
- Ministerio de educación (2012). <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- Conadis (2019) <https://www.conadisperu.gob.pe/institucional/mision-vision>
- Ministerio de Trabajo (2018). <https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/21970-presentaron-programa-laboral-para-personas-con-discapacidad>
- Morice, E. (1994). Diccionario de Estadística. (Primera Edición). México: Compañía Editorial Continental, S.A.
- Mundó, J. (2002). El Transporte Colectivo Urbano: Aplicación del Enfoque de Sistemas para un mejor Servicio Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, vol. 12, núm. 34, pp. 285-302. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela
- Olalla, V. (s/f). Diseño de estaciones de autobuses. <file:///C:/Users/15448/Downloads/2008-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2649-1-10-20120316.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2011). Informe Mundial de Discapacidad. [Internet]. [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/es/index.html](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/index.html)
- Panta, V. (2017). La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: El caso de las OMAPEDS en Lima Metropolitana. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/7008>
- Páramo, P., Burbano, A., Jiménez-Domínguez, B., Barrios, V., Pasquali, C., Vivas, F., Moros, O, Alzate, M., Jaramillo Fayad, J. C. & Moyano, E. (2018). La habitabilidad del espacio público en las ciudades de América Latina. Avances en Psicología Latinoamericana. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4874>

- Parra, C. (2010). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques, 16 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional, pág. 347-380.
- Pérez, G. (2015). Accesibilidad para personas con discapacidad. Ibero 90.9. <https://ibero909.fm/blog/accesibilidad-para-personas-con-discapacidad>
- Pineda, B; De Alvarado, E.; De Canales, F. (1994). Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de personal de salud, Segunda edición. Organización Panamericana de la Salud. Washington.
- Poveda, J., Márquez, L., Monroy, N. (2017). Patrones de viaje y problemas de accesibilidad de personas en situación de discapacidad en Tunja. Revista Lasallista de Investigación Vol. 14 No 2, pp. 20-29. DOI: 10.22507/rli.v14n2a2.
- Ruiz, M. (2016). Un nuevo modelo de transporte para el gran Santo Domingo. Ciencia y Sociedad, vol. 41, núm. 2, pp. 337-359. Instituto Tecnológico de Santo Domingo Santo Domingo, República Dominicana. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87046120005.pdf>
- Saéz, N. (2020). *Accesibilidad e inclusión en el sistema de transporte público en la región metropolitana*. (Tesis de Maestría). Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile.
- Sánchez, F. (2019). Epistemic Fundamentals of Qualitative and Quantitative Research: Consensus and Dissensus. Doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Tamayo, M. (2007) El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa Noriega editores. [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia\\_cuantitativa.html#:~:text=2%20El%20enf%20que%20cuantitativo%20en,Durkheim%20\(1858%2D1917\).&text=Tales%20autores%20sosten%C3%ADan%20que%20todas,corriente%20se%20le%20llama%20positivismo.](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cuantitativa.html#:~:text=2%20El%20enf%20que%20cuantitativo%20en,Durkheim%20(1858%2D1917).&text=Tales%20autores%20sosten%C3%ADan%20que%20todas,corriente%20se%20le%20llama%20positivismo.)

Thomson, I. Bull, A (2001). La congestión del tránsito urbano: causas y consecuencias económicas y sociales.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6381/1/S01060513\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6381/1/S01060513_es.pdf)

Torres, M. (2017). *El transporte público urbano de autobuses en la ciudad de Santiago de Chile: Una propuesta de bases de licitación pública*. (Tesis Doctoral), Santiago de Chile.  
<file:///G:/TESIS%202021%20MAESTRIA/TESIS%20INTERNACIONAL%20CHILE%202017.pdf>

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

### Matriz de consistencia

**Título:** Gestión de transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021.

**Autor:** Yolanda María del Carmen Villanueva Salas

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión accesibilidad de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión salud de las personas con discapacidad, San Martin de Porres, 2021?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y el servicio en las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y los Derechos civiles y políticos en las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y la accesibilidad las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y la salud en las personas con discapacidad, San</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano y el servicio de las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de los derechos civiles y políticos en las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p>Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de accesibilidad en las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p>Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de la salud en las personas con discapacidad, San Martin de Porres 2021.</p> <p>Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través de</p>	<b>Variable 1:</b> Gestión de transporte público urbano.				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición y valor</b>	<b>Niveles y rangos</b>
			Vehículos o carros	Transporte accesible	1, 2, 3	Escala Likert  5 Siempre 4 Casi siempre 3 A veces 2 Casi nunca 1 Nunca	1. Deficiente  (22-51)  2. Regular  (51-81)  3. Eficiente  (81-110)
			Vías	Empresas de servicios	4, 5, 6		
			Paradas o estaciones	Pistas señalizadas	7, 8		
				Mantenimiento	9, 10		
			Garaje o talleres	Zonas de espera	11, 12		
				Paraderos señalizados	13, 14		
			Ruta o línea	Talleres autorizados	15, 16		
				Adecuado Mantenimiento	17, 18		
Rutas accesibles	19, 20						
	Diseño de rutas	21, 22					
<b>Variable 2:</b> Servicios de personas con discapacidad.							
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición y valor</b>	<b>Niveles y rangos</b>			
Derechos civiles y políticos	Derecho de las personas	23, 24	Escala Likert  5 Siempre 4 Casi siempre 3 A veces				
Accesibilidad	Derecho político	25, 26					
	Integración social	27, 28					
Salud y Rehabilitación	Sensibilización ciudadana	29, 30					
	Atención medica	31, 32					
	Rehabilitación	33, 34					

<p>¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión educación y deporte de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?</p> <p>¿Cómo se relaciona la gestión del transporte público urbano con la dimensión trabajo de las personas con discapacidad, San Martín de Porres, 2021?</p>	<p>Martín de Porres 2021.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y la educación- deporte en las personas con discapacidad, San Martín de Porres 2021.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del transporte público urbano y el trabajo en las personas con discapacidad, San Martín de Porres 2021.</p>	<p>la educación y el deporte en las personas con discapacidad, San Martín de Porres 2021.</p> <p>Existe relación directa entre la gestión del transporte público urbano a través del trabajo en las personas con discapacidad, Lima Metropolitana 2021.</p>	<p>Educación y deporte</p> <p>Trabajo</p>	<p>Adecuada educación</p> <p>Deportiva</p> <p>Oportunidad laboral</p> <p>Clima laboral</p>	<p>35, 36</p> <p>37, 38</p> <p>39, 40</p> <p>41, 42</p>	<p>2 Casi nunca</p> <p>1 Nunca</p>	<p>1. Inapropiado (20-47)</p> <p>2. Regular (47-73)</p> <p>3. Apropiado (73-100)</p>
<p><b>Nivel - diseño de investigación</b></p> <p>Nivel: Correccional Simple</p> <p>Diseño: No experimental transversal</p> <p>Método: Hipotético deductivo</p>	<p><b>Población y muestra</b></p> <p>Población: Personas con discapacidad del distrito de S.M.P</p> <p>Tamaño de muestra: 360 personas con discapacidad.</p>	<p><b>Técnicas e instrumentos</b></p> <p>Encuesta - Cuestionario</p>	<p><b>Estadística a utilizar</b></p> <p><b>DESCRIPTIVO:</b> Frecuencias y porcentajes.</p> <p><b>INFERENCIAL:</b> Correlacional simple</p>				



## Anexo 2: Tabla de Operacionalización

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable 1: Gestión de transporte público urbano.*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala valores	Niveles rangos	y
Vehículos carros	o -Transporte accesible -Empresas de servicios	1, 2, 3 4, 5, 6			
Vías	-Pistas señalizadas -Mantenimiento	7,8 9,10	Nunca (1) Casi nunca (2)	1.Deficiente (22-51)	
Paradas estaciones	o -Zonas de espera -Paraderos señalizados	11,12 13,14	A veces (3) Casi siempre (4)	2.Regular (51-81) 3.Eficiente (81-110)	
Garaje o talleres	-Talleres autorizados -Adecuado Mantenimiento	15,16 17,18	Siempre (5)		
Ruta o línea	-Rutas accesibles -Diseño de rutas	19,20 21,22			

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable 2: Servicios de personas con discapacidad.*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala valores	Niveles rangos	y
Derechos civiles y políticos	-Derecho de las personas -Derecho político	1,2 3,4			
Accesibilidad	-Integración social -Sensibilización ciudadanos	5,6 7,8	Nunca (1) Casi nunca (2)	1.Inapropiado (20-47)	
Salud rehabilitación	y -Atención medica -Rehabilitación	9,10 11,12	A veces (3)	2.Regular (47-73)	
Educación deporte	y -Adecuada educación -Deportiva	13,14 15,16	Casi siempre (4)	3. Apropiado (73-100)	
Trabajo	-Oportunidad laboral -Clima laboral	17,18 19,20	Siempre (5)		

### Anexo 3: Técnicas e instrumentos

Estimado usuario: El siguiente cuestionario es realizado con el objetivo de conocer su opinión valiosa sobre el servicio de las personas con discapacidad, en el servicio de transporte público urbano en Lima Metropolitana. La encuesta es anónima, solicito responda todas las preguntas con total sinceridad.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas y deberá responder marcando con una (x) la respuesta que usted considere, de acuerdo a la siguiente valoración:

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

N°	Ítems	Alternativa de Respuesta				
		S	CS	AV	CN	N
01	Considera que la falta de transporte accesible afecta a las personas con discapacidad.					
02	Considera que las empresas que ofrecen el servicio de transporte público cuentan con vehículos adaptados para el transporte de personas con discapacidad.					
03	Los vehículos cuentan con señalización en lenguaje braille.					
04	Los buses cuentan con asientos especiales, ubicados de preferencia cerca de las puertas de salida.					
05	Considera que los buses cuentan con señales visuales para personas con discapacidad auditiva.					
06	Las personas con discapacidad cuentan con pase libre para el servicio de transporte público.					
07	Considera que las pistas están adecuadamente señalizadas e indican el lugar por donde cruzar.					
08	El buen mantenimiento de las pistas permite que el transporte sea más cómodo y confortable.					
09	Contamos con semáforos con alerta de sonido para personas con discapacidad visual.					
10	En el Perú se cuenta con vías especiales para las personas con discapacidad que utilizan silla de					

	ruedas.					
11	Los paraderos o zonas de espera están adaptados para garantizar la seguridad y comodidad de las personas con discapacidad.					
12	Los paraderos y las estaciones cuentan con una adecuada señalización para las personas con discapacidad.					
13	Los paraderos están diseñados para facilitar el traslado de las personas en sillas de ruedas.					
14	Los paraderos cuentan con pavimento táctil en el borde de la acera.					
15	Considera que las empresas de transporte público pasan su revisión técnica en talleres autorizados.					
16	Considera que los buses cumplen con un adecuado mantenimiento.					
17	Considera que los buses son lo suficientemente cómodos y seguros para las personas con discapacidad.					
18	Los buses de transporte público que utilizo son accesibles, a mis necesidades.					
19	Existen rutas accesibles que permiten la circulación continua y sin obstáculos a las personas con discapacidad.					
20	Se consideran las necesidades de desplazamiento de las personas con discapacidad al momento de diseñar las rutas de transporte.					
21	Los conductores respetan los límites de velocidad.					
22	Los conductores cumplen con los horarios establecidos en las rutas de transporte público.					
23	Considera que tu derecho a la participación política es respetado por la sociedad.					
24	Considera que la ley te protege de la discriminación y defiende tus derechos a la igualdad.					
25	Los pasajeros respetan los asientos reservados para las personas con discapacidad.					
26	Se cumple con sancionar a aquellos transportistas que no recogen y trasladan a las personas con discapacidad.					
27	Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a todos los servicios públicos.					
28	Los ciudadanos tienen empatía con las personas con discapacidad.					
29	Considera que las personas con discapacidad son discriminadas por la sociedad.					
30	Existen espacios adecuados donde las personas con discapacidad pueden reunirse para realizar actividades grupales.					

31	Considera que las Instituciones de Salud brindan una adecuada atención a las personas con discapacidad.					
32	Accedes a servicios de rehabilitación en materia de salud que se te brindan en tu condición de persona con discapacidad.					
33	El Estado garantiza la disponibilidad de medicamentos de calidad para las personas con discapacidad.					
34	Considera que el derecho a la salud de las personas con discapacidad es vulnerado por el Estado y la sociedad.					
35	Las instituciones educativas públicas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.					
36	Las instituciones educativas privadas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.					
37	Se cumple con el descuento del 50% de las entradas a eventos deportivos y culturales para las personas con discapacidad.					
38	Las federaciones deportivas nacionales promueven la participación de las personas con discapacidad en las distintas disciplinas deportivas.					
39	Considera que a las personas con discapacidad se les brindan igualdad de oportunidades laborales.					
40	Las entidades públicas cumplen con contratar a personas con discapacidad.					
41	El Estado garantiza y protege los derechos laborales de las personas con discapacidad.					
42	El Ministerio de Trabajo promueve las oportunidades de formación laboral para las personas con discapacidad.					

## Anexo 4: Validación de expertos

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Vehículos o carros</b>							
1	Considera que la falta de transporte accesible afecta a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
2	Considera que las empresas que ofrecen el servicio de transporte público cuentan con vehículos adaptados para el transporte de personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
3	Los vehículos cuentan con señalización en lenguaje braille.	✓		✓		✓		
4	Los buses cuentan con asientos especiales, ubicados de preferencia cerca de las puertas de salida.	✓		✓		✓		
5	Considera que los buses cuentan con señales visuales para personas con discapacidad auditiva.	✓		✓		✓		
6	Las personas con discapacidad cuentan con pase libre para el servicio de transporte público.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Vías</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Considera que las pistas están adecuadamente señalizadas e indican el lugar por donde cruzar.	✓		✓		✓		
8	El buen mantenimiento de las pistas permite que el transporte sea más cómodo y confortable.	✓		✓		✓		
9	Contamos con semáforos con alerta de sonido para personas con discapacidad visual.	✓		✓		✓		
10	En el Perú se cuenta con vías especiales para las personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 3: Paradas o estaciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los paraderos o zonas de espera están adaptados para garantizar la seguridad y comodidad de las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
12	Los paraderos y las estaciones cuentan con una adecuada señalización para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
13	Los paraderos están diseñados para facilitar el traslado de las personas en sillas de ruedas.	✓		✓		✓		
14	Los paraderos cuentan con pavimento táctil en el borde de la acera.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 4: Garaje o talleres</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	Considera que las empresas de transporte público pasan su revisión técnica en talleres autorizados.	✓		✓		✓		
16	Considera que los buses cumplen con un adecuado mantenimiento.	✓		✓		✓		

17	Considera que los buses son lo suficientemente cómodos y seguros para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
18	Los buses de transporte público que utilizo son accesibles, a mis necesidades.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSION 5: Ruta o línea</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	Existen rutas accesibles que permiten la circulación continua y sin obstáculos a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
20	Se consideran las necesidades de desplazamiento de las personas con discapacidad al momento de diseñar las rutas de transporte.	✓		✓		✓		
21	Los conductores respetan los límites de velocidad.	✓		✓		✓		
22	Los conductores cumplen con los horarios establecidos en las rutas de transporte público.	✓		✓		✓		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [X]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr. / Mg: Felipe Guizado Oscco            **DNI: 31169557**

**Especialidad del validador: Docente metodólogo**

**11 de junio del 2021**

- <sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



-----  
**Firma del Experto Informante**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE SERVICIOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Derechos civiles y políticos</b>							
1	Considera que tu derecho a la participación política es respetado por la sociedad.	✓		✓		✓		
2	Considera que la ley te protege de la discriminación y defiende tus derechos a la igualdad.	✓		✓		✓		
3	Los pasajeros respetan los asientos reservados para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
4	Se cumple con sancionar a aquellos transportistas que no recogen y trasladan a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Accesibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a todos los servicios públicos.	✓		✓		✓		
6	Los ciudadanos tienen empatía con las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
7	Considera que las personas con discapacidad son discriminadas por la sociedad.	✓		✓		✓		
8	Existen espacios adecuados donde las personas con discapacidad pueden reunirse para realizar actividades grupales.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 3: Salud y rehabilitación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	Considera que las Instituciones de Salud brindan una adecuada atención a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
10	Accedes a servicios de rehabilitación en materia de salud que se te brindan en tu condición de persona con discapacidad.	✓		✓		✓		
11	El Estado garantiza la disponibilidad de medicamentos de calidad para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
12	Considera que el derecho a la salud de las personas con discapacidad es vulnerado por el Estado y la sociedad.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 4: Educación y deporte</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	Las instituciones educativas públicas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
14	Las instituciones educativas privadas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
15	Se cumple con el descuento del 50% de las entradas a eventos deportivos y culturales para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		

16	Las federaciones deportivas nacionales promueven la participación de las personas con discapacidad en las distintas disciplinas deportivas.	✓		✓		✓		
<b>DIMENSION 5: Trabajo</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
17	Considera que a las personas con discapacidad se les brindan igualdad de oportunidades laborales.	✓		✓		✓		
18	Las entidades publican cumplen con contratar a personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
19	El Estado garantiza y protege los derechos laborales de las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
20	El Ministerio de Trabajo promueve las oportunidades de formación laboral para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [X]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr. / Mg: Felipe Guizado Oscco        **DNI: 31169557**

**Especialidad del validador: Docente metodólogo**

**11 de junio del 2021**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



-----  
**Firma del Experto Informante**



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Vehículos o carros</b>							
1	Considera que la falta de transporte accesible afecta a las personas con discapacidad.	X		X		X		
2	Considera que las empresas que ofrecen el servicio de transporte público cuentan con vehículos adaptados para el transporte de personas con discapacidad.	X		X		X		
3	Los vehículos cuentan con señalización en lenguaje braille.	X		X		X		
4	Los buses cuentan con asientos especiales, ubicados de preferencia cerca de las puertas de salida.	X		X		X		
5	Considera que los buses cuentan con señales visuales para personas con discapacidad auditiva.	X		X		X		
6	Las personas con discapacidad cuentan con pase libre para el servicio de transporte público.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Vías</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Considera que las pistas están adecuadamente señalizadas e indican el lugar por donde cruzar.	X		X		X		
8	El buen mantenimiento de las pistas permite que el transporte sea más cómodo y confortable.	X		X		X		
9	Contamos con semáforos con alerta de sonido para personas con discapacidad visual.	X		X		X		
10	En el Perú se cuenta con vías especiales para las personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Paradas o estaciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los paraderos o zonas de espera están adaptados para garantizar la seguridad y comodidad de las personas con discapacidad.	X		X		X		
12	Los paraderos y las estaciones cuentan con una adecuada señalización para las personas con discapacidad.	X		X		X		
13	Los paraderos están diseñados para facilitar el traslado de las personas en sillas de ruedas.	X		X		X		
14	Los paraderos cuentan con pavimento táctil en el borde de la acera.							
	<b>DIMENSIÓN 4: Garaje o talleres</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
15	Considera que las empresas de transporte público pasan su revisión técnica en talleres autorizados.	X		X		X		
16	Considera que los buses cumplen con un adecuado mantenimiento.	X		X		X		

17	Considera que los buses son lo suficientemente cómodos y seguros para las personas con discapacidad.	X		X		X		
18	Los buses de transporte público que utilizo son accesibles, a mis necesidades.	X		X		X		
<b>DIMENSION 5: Ruta o línea</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	Existen rutas accesibles que permiten la circulación continua y sin obstáculos a las personas con discapacidad.	X		X		X		
20	Se consideran las necesidades de desplazamiento de las personas con discapacidad al momento de diseñar las rutas de transporte.	X		X		X		
21	Los conductores respetan los límites de velocidad.	X		X		X		
22	Los conductores cumplen con los horarios establecidos en las rutas de transporte público.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [X]**              **Aplicable después de corregir [ ]**              **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg:**      **Pamela Sánchez Sandoval**              **DNI: 43747217**

**Especialidad del validador: Docente Metodólogo**

**17 de junio del 2021.**

- <sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



-----  
**Firma del Experto Informante**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE SERVICIOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Derechos civiles y políticos</b>							
1	Considera que tu derecho a la participación política es respetado por la sociedad.	X		X		X		
2	Considera que la ley te protege de la discriminación y defiende tus derechos a la igualdad.	X		X		X		
3	Los pasajeros respetan los asientos reservados para las personas con discapacidad.	X		X		X		
4	Se cumple con sancionar a aquellos transportistas que no recogen y trasladan a las personas con discapacidad.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Accesibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a todos los servicios públicos.	X		X		X		
6	Los ciudadanos tienen empatía con las personas con discapacidad.	X		X		X		
7	Considera que las personas con discapacidad son discriminadas por la sociedad.	X		X		X		
8	Existen espacios adecuados donde las personas con discapacidad pueden reunirse para realizar actividades grupales.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Salud y rehabilitación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	Considera que las Instituciones de Salud brindan una adecuada atención a las personas con discapacidad.	X		X		X		
10	Accedes a servicios de rehabilitación en materia de salud que se te brindan en tu condición de persona con discapacidad.	X		X		X		
11	El Estado garantiza la disponibilidad de medicamentos de calidad para las personas con discapacidad.	X		X		X		
12	Considera que el derecho a la salud de las personas con discapacidad es vulnerado por el Estado y la sociedad.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4: Educación y deporte</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	Las instituciones educativas públicas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.	X		X		X		
14	Las instituciones educativas privadas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.	X		X		X		
15	Se cumple con el descuento del 50% de las entradas a eventos deportivos y culturales para las personas con discapacidad.	X		X		X		
16	Las federaciones deportivas nacionales promueven la participación	X		X		X		

	de las personas con discapacidad en las distintas disciplinas deportivas.							
	<b>DIMENSION 5: Trabajo</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
17	Considera que a las personas con discapacidad se les brindan igualdad de oportunidades laborales.	X		X		X		
18	Las entidades publican cumplen con contratar a personas con discapacidad.	X		X		X		
19	El Estado garantiza y protege los derechos laborales de las personas con discapacidad.	X		X		X		
20	El Ministerio de Trabajo promueve las oportunidades de formación laboral para las personas con discapacidad.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [X]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg:**                    **Pamela Sánchez Sandoval**                    **DNI: 43747217**

**Especialidad del validador: Docente Metodólogo**

**17 de junio del 2021.**

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



-----  
**Firma del Experto Informante**

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Vehículos o carros</b>							
1	Considera que la falta de transporte accesible afecta a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
2	Considera que las empresas que ofrecen el servicio de transporte público cuentan con vehículos adaptados para el transporte de personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
3	Los vehículos cuentan con señalización en lenguaje braille.	✓		✓		✓		
4	Los buses cuentan con asientos especiales, ubicados de preferencia cerca de las puertas de salida.	✓		✓		✓		
5	Considera que los buses cuentan con señales visuales para personas con discapacidad auditiva.	✓		✓		✓		
6	Las personas con discapacidad cuentan con pase libre para el servicio de transporte público.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Vías</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Considera que las pistas están adecuadamente señalizadas e indican el lugar por donde cruzar.	✓		✓		✓		
8	El buen mantenimiento de las pistas permite que el transporte sea más cómodo y confortable.	✓		✓		✓		
9	Contamos con semáforos con alerta de sonido para personas con discapacidad visual.	✓		✓		✓		
10	En el Perú se cuenta con vías especiales para las personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 3: Paradas o estaciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
11	Los paraderos o zonas de espera están adaptados para garantizar la seguridad y comodidad de las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
12	Los paraderos y las estaciones cuentan con una adecuada señalización para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
13	Los paraderos están diseñados para facilitar el traslado de las personas en sillas de ruedas.	✓		✓		✓		
14	Los paraderos cuentan con pavimento táctil en el borde de la acera.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 4: Garaje o talleres</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	

15	Considera que las empresas de transporte público pasan su revisión técnica en talleres autorizados.	✓		✓		✓		
16	Considera que los buses cumplen con un adecuado mantenimiento.	✓		✓		✓		
17	Considera que los buses son lo suficientemente cómodos y seguros para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
18	Los buses de transporte público que utilizo son accesibles, a mis necesidades.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSION 5: Ruta o línea</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	Existen rutas accesibles que permiten la circulación continua y sin obstáculos a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
20	Se consideran las necesidades de desplazamiento de las personas con discapacidad al momento de diseñar las rutas de transporte.	✓		✓		✓		
21	Los conductores respetan los límites de velocidad.	✓		✓		✓		
22	Los conductores cumplen con los horarios establecidos en las rutas de transporte público.	✓		✓		✓		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [X]**            **Aplicable después de corregir [98%]**            **No aplicable [2%]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr.: José Jorge Rodríguez Figueroa    DNI: 10729462**

**Especialidad del validador: Doctorado en Administración – investigador RENACYT-2020**

**14 de junio del 2021.**

- <sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



DR. RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE  
ABOGADO CALN N° 1048  
ADMINISTRADOR CLAP 3080

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE SERVICIOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Derechos civiles y políticos</b>							
1	Considera que tu derecho a la participación política es respetado por la sociedad.	✓		✓		✓		
2	Considera que la ley te protege de la discriminación y defiende tus derechos a la igualdad.	✓		✓		✓		
3	Los pasajeros respetan los asientos reservados para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
4	Se cumple con sancionar a aquellos transportistas que no recogen y trasladan a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Accesibilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	Considera que las personas con discapacidad tienen acceso a todos los servicios públicos.	✓		✓		✓		
6	Los ciudadanos tienen empatía con las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
7	Considera que las personas con discapacidad son discriminadas por la sociedad.	✓		✓		✓		
8	Existen espacios adecuados donde las personas con discapacidad pueden reunirse para realizar actividades grupales.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 3: Salud y rehabilitación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	Considera que las Instituciones de Salud brindan una adecuada atención a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
10	Accedes a servicios de rehabilitación en materia de salud que se te brindan en tu condición de persona con discapacidad.	✓		✓		✓		
11	El Estado garantiza la disponibilidad de medicamentos de calidad para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
12	Considera que el derecho a la salud de las personas con discapacidad es vulnerado por el Estado y la sociedad.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 4: Educación y deporte</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
13	Las instituciones educativas públicas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
14	Las instituciones educativas privadas garantizan el acceso a las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
15	Se cumple con el descuento del 50% de las entradas a eventos deportivos y culturales para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
16	Las federaciones deportivas nacionales promueven la participación	✓		✓		✓		

	de las personas con discapacidad en las distintas disciplinas deportivas.							
	<b>DIMENSION 5: Trabajo</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
17	Considera que a las personas con discapacidad se les brindan igualdad de oportunidades laborales.	✓		✓		✓		
18	Las entidades publican cumplen con contratar a personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
19	El Estado garantiza y protege los derechos laborales de las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		
20	El Ministerio de Trabajo promueve las oportunidades de formación laboral para las personas con discapacidad.	✓		✓		✓		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [X]**            **Aplicable después de corregir [98%]**            **No aplicable [2%]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr.: José Jorge Rodríguez Figueroa    DNI: 10729462**

**Especialidad del validador: Doctorado en Administración-Investigador RENACYT**

**14 de junio del 2021.**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Firma del Experto Informante**



### Anexo 5: Matriz de datos

Enc	GESTIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO																						PERSONAS CON DISCAPACIDAD																					
	DIMENSIÓN 01						DIMENSIÓN 02				DIMENSIÓN 03				DIMENSIÓN 04				DIMENSIÓN 05				DIMENSIÓN 01				DIMENSIÓN 02				DIMENSIÓN 03				DIMENSIÓN 04				DIMENSIÓN 05					
	Vehículos o carros						Vías				Paradas o estaciones				Garaje o talleres				Ruta o línea				Derechos civiles y políticos				Accesibilidad				Salud y Rehabilitación				Educación y deporte				Trabajo					
	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20		
1	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3				
2	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2			
3	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3				
4	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2		
5	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3		
6	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3		
7	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2		
8	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4		
9	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3		
10	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	4	3	1	3	3	4	2	2	2	1	4	5	5	2	4	2	4	4	4	4	
11	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4	
12	5	5	2	4	1	1	2	5	2	4	2	2	3	3	2	1	1	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	
13	4	1	1	3	1	2	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3		
14	5	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	2	2	2	1	1	3	5	1	1	2	2	4	3	3	2	3	1	2	3	3		
15	5	2	1	3	1	2	3	5	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	3	2	3	2	2	2	3	3		
16	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
17	5	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	3	3	3	3	2	2	2	3	1	2	2	3	3		
18	5	1	1	5	5	1	1	5	3	3	1	2	2	2	1	2	1	5	1	1	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	4	4	3	2	2	2	3	3		
19	5	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	4	4	2	2	
20	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	3	5	2	2	1	3	5	2	3	3	3	2	3	3	3	3		
21	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	5	1	2	2	1	5	2	1	1	2	1	2	2	1	2		
22	5	1	1	4	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	2	2	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	2	
23	5	1	1	4	2	1	4	5	2	1	2	3	2	1	2	2	3	4	2	3	2	3	3	2	4	1	2	3	4	3	4	4	4	2	3	2	4	5	1	4	3	3		
24	5	1	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4
25	5	2	1	5	2	4	2	5	1	2	2	2	2	1	4	4	2	2	3	1	2	5	2	2	4	2	4	3	4	3	4	4	2	4	4	2	4	4	2	5	5	4	4	
26	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	2	2	3	3	
27	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	2	3	3	3	3	
28	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	3	
29	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3	3	

31	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2			
32	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2			
33	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
34	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3			
35	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4				
36	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	1				
37	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	1	1	2	5	1	2	1	2	1	2	3	2
38	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3			
39	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4	2	3	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	4			
40	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	3				
41	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4				
42	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2				
43	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2			
44	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3		
45	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3				
46	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2				
47	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3		
48	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2				
49	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3				
50	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3				
51	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2				
52	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4			
53	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3				
54	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	4	3	1	3	3	4	2	2	2	1	4	5	5	2	4	2	4	4	4				
55	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	4				
56	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	2	2	3			
57	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	2	4	2	3	3			
58	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	3			
59	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
60	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3				
61	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2			
62	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2			
63	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
64	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3			
65	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4			
66	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	1				
67	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
68	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3			
69	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	4	4			
70	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	3				

71	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4					
72	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
73	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2					
74	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3			
75	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3			
76	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3				
77	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2			
78	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3			
79	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2			
80	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3			
81	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3				
82	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2				
83	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4				
84	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3				
85	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	4	3	1	3	3	4	2	2	2	1	4	5	5	2	4	2	4	4	4				
86	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4				
87	5	5	2	4	1	1	2	5	2	4	2	2	3	3	2	1	1	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2		
88	4	1	1	3	1	2	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
89	5	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	2	2	2	1	1	3	5	1	1	2	2	4	3	3	2	3	1	2	3	3				
90	5	2	1	3	1	2	3	5	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	3	2	3	2	2	2	3				
91	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
92	5	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	2	2	3			
93	5	1	1	5	5	1	1	5	3	3	1	2	2	2	1	2	1	5	1	1	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	4	4	3	2	2	2	3	3				
94	5	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	4	4	2				
95	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	3	5	2	2	1	3	5	2	3	3	2	3	3		
96	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
97	5	1	1	4	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	2	2	1	4	1	1	1	1	2	1	1	1	2		
98	5	1	1	4	2	1	4	5	2	1	2	3	2	1	2	2	3	4	2	3	2	3	3	2	4	1	2	3	4	3	4	4	4	2	3	2	4	5	1	4	3	3				
99	5	1	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4			
100	5	2	1	5	2	4	2	5	1	2	2	2	2	1	4	4	2	2	3	1	2	5	2	2	4	2	4	3	4	3	4	4	2	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	5	5	4



161	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4			
162	5	5	2	4	1	1	2	5	2	4	2	2	3	3	2	1	1	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	
163	4	1	1	3	1	2	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3		
164	5	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	1	3	3	2	2	2	1	1	3	5	1	1	2	2	4	3	3	2	3	1	2	3	3			
165	5	2	1	3	1	2	3	5	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	3	2	3	2	2	2	2	3			
166	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
167	5	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	2	3	
168	5	1	1	5	5	1	1	5	3	3	1	2	2	2	1	2	1	5	1	1	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	4	4	3	2	2	2	3	3			
169	5	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	4	4	2			
170	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	3	5	2	2	1	3	5	2	3	3	3	2	3	3	3		
171	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	5	1	2	2	1	5	2	1	1	2	1	2	2	1		
172	5	1	1	4	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	2	2	1	4	1	1	1	2	1	1	1	2			
173	5	1	1	4	2	1	4	5	2	1	2	3	2	1	2	2	3	4	2	3	2	3	3	2	4	1	2	3	4	3	4	4	4	4	2	3	2	4	5	1	4	3	3		
174	5	1	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	
175	5	2	1	5	2	4	2	5	1	2	2	2	2	1	4	4	2	2	3	1	2	5	2	2	4	2	4	3	4	3	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	5	5	4
176	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	2	2	3		
177	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	2	3	3	3			
178	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	3		
179	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
180	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3			
181	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2		
182	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2		
183	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
184	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3		
185	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4		
186	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	1			
187	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
188	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3		
189	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	3	4	4		

190	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	3			
191	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4		
192	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2	2		
193	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2		
194	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	
195	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3	3		
196	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2	
197	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	
198	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2	2		
199	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3		
200	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3		
201	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2		
202	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4	4		
203	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3	3		
204	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	2	4	3	1	3	3	4	2	2	2	1	4	5	5	2	4	2	4	4	4		
205	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	4	
206	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	2	3	3		
207	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	4	3	2	4	3	
208	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	3		
209	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
210	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3	3		
211	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2		
212	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2		
213	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	3	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
214	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3		
215	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	
216	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	1	3	2	
217	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
218	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	
219	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	1	2	4	2	3	3	3	2	4	2	3	3	2	4	2	3	3	4	4
220	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	2	3	4	
221	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	
222	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
223	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
224	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
225	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3	3	3	
226	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3	3	3	
227	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2
228	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3
229	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	
230	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

231	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3								
232	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2							
233	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4	4							
234	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3	3							
235	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	4	3	1	3	3	4	2	2	2	1	4	5	5	2	4	2	4	4	4	4							
236	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4	3						
237	5	5	2	4	1	1	2	5	2	4	2	2	3	3	2	1	1	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2					
238	4	1	1	3	1	2	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3						
239	5	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	1	1	3	5	1	1	2	2	4	3	3	2	3	1	2	3	3	3	3						
240	5	2	1	3	1	2	3	5	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3					
241	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3					
242	5	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	1	2	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	2	2	3	3						
243	5	1	1	5	5	1	1	5	3	3	1	2	2	2	1	2	1	5	1	1	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	4	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3					
244	5	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	3	3	3	3	1	3	3	4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	4	4	4	2	2	2					
245	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	3	5	2	2	1	3	5	2	3	3	3	2	3	3	3				
246	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	5	1	2	2	1	5	2	1	1	2	1	2	2	1					
247	5	1	1	4	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	4	4	2	2	2	2	1	4	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2			
248	5	1	1	4	2	1	4	5	2	1	2	3	2	1	2	2	3	4	2	3	2	3	3	2	4	1	2	3	4	3	4	4	4	4	2	3	2	4	5	1	4	3	3	3	3					
249	5	1	1	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4				
250	5	2	1	5	2	4	2	5	1	2	2	2	2	1	4	4	2	2	3	1	2	5	2	2	4	2	4	3	4	3	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	5	5	4	4	4			
251	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3			
252	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	4	3	2	4	4	2	3	3	3	3	3	3			
253	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3				
254	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
255	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	3		
256	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
257	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
258	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
259	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	
260	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
261	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	1	1	1		
262	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
263	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	
264	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	4	4	
265	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	3	3		
266	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	
267	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
268	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2
269	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
270	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	5	3	2	3	2	3	3		

271	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2				
272	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3				
273	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2				
274	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3				
275	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3					
276	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2					
277	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4					
278	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3				
279	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	4	2	2	2	1	4	5	5	2	4	2	4	4	4					
280	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	4	3	4	3	4				
281	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	2	3				
282	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	2	3	3	3				
283	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	3				
284	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
285	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3				
286	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2			
287	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2				
288	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	3	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
289	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3				
290	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4			
291	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	2	1			
292	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
293	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	4	3				
294	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	2	4	4			
295	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	3				
296	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4				
297	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2			
298	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2			
299	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	4	2	3	3	3	3	4	2	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3		
300	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3				
301	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3				
302	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2			
303	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2			
304	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4				
305	4	4	1	3	3	4	5	5	1	4	1	2	1	3	3	2	3	2	2	2	3	4	2	3	2	1	3	4	3	2	2	4	2	3	2	4	5	5	2	3	2	3				
306	5	2	1	3	1	3	4	4	1	2	2	1	1	3	3	3	1	3	2	2	3	2	2	3	2	2	4	3	1	3	3	4	2	2	1	4	5	5	2	4	4	4				
307	4	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3	4				
308	5	1	1	2	1	3	2	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	2	4	2	4	3	3	2	2	3
309	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	2	3	3
310	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3		
311	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
312	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3				
313	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2			
314	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2			
315	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
316	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3			



321	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	4				
322	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	3				
323	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4					
324	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2				
325	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2				
326	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3		
327	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3			
328	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3			
329	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	3	2	2	3	2			
330	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3				
331	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2				
332	5	2	1	3	1	3	3	2	1	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	2	4	4	2	4	3	2	4	4	3	2	4	2	3	3	3				
333	5	1	3	3	1	1	4	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	3
334	4	3	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
335	4	1	3	4	1	2	3	5	1	2	1	3	2	1	4	4	4	4	3	3	4	1	2	2	4	3	2	5	3	3	3	2	1	3	3	1	3	4	4	3	2	3				
336	5	2	1	2	2	3	3	5	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	2	3	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2			
337	5	1	1	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	5	2	2	2	2	5	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2			
338	5	2	2	3	1	1	2	4	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	3	3	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
339	5	4	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3		
340	5	1	1	4	1	3	2	5	1	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	1	3	3	3	3	3	1	4	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4		
341	5	1	1	4	3	3	4	2	1	2	1	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	4	1	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	1				
342	4	2	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	1	1	2	5	1	2	1	2	1	2	3	2				
343	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3			
344	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	1	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	4	2	3	3	3	4	4		
345	5	5	2	4	1	3	2	5	1	1	1	1	3	2	1	1	2	3	1	5	1	2	2	2	2	1	1	2	4	1	2	2	2	4	1	1	2	2	1	2	2	2	3			
346	5	1	3	2	4	1	3	4	1	3	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4			
347	5	5	2	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	1	5	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	5	3	4	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2	2			
348	5	1	2	1	2	2	3	3	1	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2		
349	5	2	1	4	4	3	4	5	1	2	2	2	2	1	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3
350	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3			
351	5	2	1	3	1	3	3	3	1	1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2		
352	5	1	1	2	1	2	3	4	2	1	1	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3		
353	5	1	2	4	2	3	2	4	3	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	2	2	2	2			
354	5	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	2	3	5	1	1	2	1	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
355	5	2	1	5	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	5	4	2	3	3	5	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3			
356	5	2	1	5	1	3	3	2	2	2	1	3	2	2	2	3	3	5	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	4	3	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2			
357	4	2	1	2	1	3	2	5	1	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1	3	5	3	4	4	4	4			
358	4	2	2	2	2	2	2	4	3	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3			
359	5	3	1	3	2	1	3	2	2	1	1	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	4	4			
360	4	4	3	3	3	1	2	5	5	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	4	2	1	2	3	2	5	3	3	2	5	5	3	2	3				